

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE TAIWÁN Y GUATEMALA: UN ESTUDIO DE  
RELACIONES BILATERALES (2006-2012)  
TESIS DE GRADO

**JOSELINE LENELY GARRIDO CONTRERAS**  
CARNET 10112-07

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, MARZO DE 2016  
CAMPUS CENTRAL

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE TAIWÁN Y GUATEMALA: UN ESTUDIO DE  
RELACIONES BILATERALES (2006-2012)  
TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR  
**JOSELINE LENELY GARRIDO CONTRERAS**

PREVIO A CONFERÍRSELE  
EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, MARZO DE 2016  
CAMPUS CENTRAL

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX  
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR  
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ  
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. GUISELA ELIZABETH MARTINEZ CHANG DE NEUTZE

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

MGTR. MAURICIO JOSÉ CHAULÓN VÉLEZ

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR DE MORALES



Guatemala, 1 de octubre de 2015

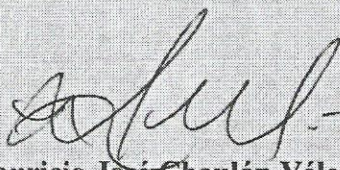
Licda. Guisela Martínez  
Directora del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Rafael Landívar

Atentamente me dirijo a usted en mi calidad de *asesor* nombrado para el trabajo de graduación de la estudiante **Joseline Lenely Garrido Contreras**, carné **1011207** e identificado con el título *Tratado de Libre Comercio entre Taiwán y Guatemala: un estudio de relaciones bilaterales (2006-2012)*. Al respecto, le comunico que sostuvimos un promedio de **2** reuniones semanales constantes de trabajo con la estudiante, **luego de las cuales, a través de orientaciones, discusiones y sugerencias**, así como de la lectura y revisión del informe final que me presentó, puedo afirmar lo siguiente:

- a.- Que su trabajo de graduación ha finalizado satisfactoriamente;
- b.- Que el tema que la estudiante abordó y sobre el que versó el apoyo que le proporcioné como su *asesor/supervisor*, tiene relevancia formativa dentro del marco de un trabajo académico, para fines de graduación y así debe ser considerado y evaluado;
- c.- Que se cumplieron los objetivos inicialmente planteados en el proyecto de trabajo de graduación aprobado por el Consejo de Facultad, que el estudiante utilizó las fuentes pertinentes y recomendadas de información e hizo las citas bibliográficas y *de otras fuentes en su caso*, en forma adecuada y correcta;
- d.- Que el informe final de su trabajo de graduación cumple con las exigencias básicas y está redactado en las condiciones que puede ser objeto de revisión final o de discusión por parte de *la terna* correspondiente según su caso.

Por lo anteriormente expuesto, doy mi visto bueno al informe final, para que siga con los trámites correspondientes.

Cordialmente,



Mgtr. Mauricio José Chaulón Vélez  
Asesor





### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante JOSELINE LENELY GARRIDO CONTRERAS, Carnet 10112-07 en la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, del Campus Central, que consta en el Acta No. 04355-2015 de fecha 26 de noviembre de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE TAIWÁN Y GUATEMALA: UN ESTUDIO DE RELACIONES BILATERALES (2006-2012)

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 29 días del mes de marzo del año 2016.

MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar







## **DEDICATORIA**

**A JEHOVA**

Por darme la vida, por proveerme guía y fortaleza en todo momento; por permitir ser una mejor persona y servirle cada día mejor.

**A MI PAPA +**

Por la motivación de seguir siempre adelante, por el mejor ejemplo que alguien me pudo dar, por dejar en mí una base de ser para siempre buscar ser mejor, por cada momento vivido y disfrutado. Por ser mi héroe y seguir siéndolo aún hoy en día. Gracias, por tanto. Te amo y siempre lo hare.

**A MI ABUELA +**

Por haberme dado tanto, por ser un ejemplo de vida y por todas las enseñanzas que aun hoy siguen dentro de mí. Siempre estarás conmigo.

**A MIS TIAS**

Por ser más de lo que merezco, por amarme y brindarme su apoyo siempre en todo. Por enseñarme a ser mejor cada día y brindarme la guía que necesito cuando lo amerita. Gracias por estar ahí siempre, las amo.

**A MI TIO**

Por brindarme tu apoyo cuando lo he necesitado, y por enseñarme que siempre es bueno buscar aprender más y crecer.

**A MI PRIMA**

Por ser la hermana que nunca tuve, por todo lo que hemos vivido y por lo que viene.

**A MI ABUELO**

Por enseñarme que no hay límites para la imaginación ni para los sueños, que siempre se tiene que seguir adelante y aprender de la vida, de la teoría y de la experiencia misma.

**A MIS AMIGOS**

Por el apoyo cuando ha sido necesitado, por el cariño, por el crecimiento, por las experiencias, enseñanzas y simplemente por existir.

Por lo que fue, por la vida, por el amor, por lo que viene, por lo que puede ser y por lo que el universo tiene planeado.

## INDICE

Introducción	5
Capítulo I: Marco teórico conceptual y Marco metodológico	9
1.1 Planteamiento del problema	9
1.2 Preguntas de Investigación	12
1.3 Objetivo General	13
1.4 Objetivo Específicos	13
1.5 Marco Teórico	14
a. Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional	
b. Teorías de Libre Comercio	17
1. Teoría Económica Clásica	
2. Teoría de la Ventaja Absoluta	
c. Economía Política Global	
1. Globalización	
2. Internacionalización	23
3. Apertura Económica	24
4. Caracterización del modelo de apertura	25
d. Tratados Internacionales	26
1. Tratado de Libre Comercio	27
e. Lineamientos que definen la Política Internacional de la República de Guatemala	28
f. Argumentos a favor y en contra del Libre Comercio	28
1.6 Marco Metodológico	31
Capítulo II: La República de Guatemala y la República de China (Taiwán) en el Marco de la Cooperación Internacional	33
2.1 Antecedentes de la relación entre la República Popular de China y la República de China (Taiwán)	33

2.2	La Republica de China (Taiwán) en el sistema capitalista globalizado y su importancia geoeconómica y geopolítica para el capitalismo	35
	a. Acercamiento de la República de China (Taiwán) con América Latina	40
	b. Antecedentes de acercamientos y relaciones de la República de China (Taiwán) con la Republica Guatemala y el Tratado de Libre Comercio entre dichos países	42
2.3	Comportamiento de exportaciones e importaciones entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán)	43
	a. Exportaciones	43
	b. Importaciones	47
	c. Inversiones	51
2.4	La Republica de Guatemala y la República de China (Taiwán) y el fortalecimiento de las relaciones comerciales y políticas	51
	Capitulo III: Análisis del Tratado de Libre Comercio entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán)	57
3.1	Análisis contextual del Tratado de Libre Comercio entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán)	60
3.2	Antes y Después de la República de Guatemala en relación al TLC	62
3.3	La Geopolítica de las relaciones bilaterales entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán)	68
3.4	Nuevos Retos y Temas de la Agenda	73
	Capitulo IV: Consideraciones Finales	76
	Glosario	79
	Bibliografía	80
	Anexo	
	Anexo I: Guía de entrevista Ministerio Economía	90
	Anexo II: Guía de entrevista Embajada de la República de China	92



## ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

### **Gráficas**

Gráfico 1	43
Gráfico 2	45
Gráfico 3	47
Gráfico 4	49
Gráfico 5	55
Gráfico 6	57
Gráfico 7	59
Gráfico 8	63
Gráfico 9	63

### **Tablas**

Tabla 1	38
Tabla 2	43
Tabla 3	48
Tabla 4	54



## RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo se realizó con el objetivo de analizar, comparar y comprender las razones tras la firma del Tratado de Libre Comercio con la República de China (Taiwán), además de observar temporalmente el proceso de implementación del mismo.

Se tuvo en consideración factores teóricos como lo son la cambiante estructura mundial, y la búsqueda de alianzas constantes que puedan solidificar la posición de naciones poderosas a nivel económico pero emergentes en temas políticos.

Cabe recalcar que a lo largo del trabajo se sustentó análisis desde una visión económica más que política en lo concerniente al análisis de beneficios tanto para la República de Guatemala como la República de China (Taiwán).

Así mismo, se hace un breve recorrido por la historia de las relaciones diplomáticas y económicas entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán), destacando momentos relevantes que sientan la base del acercamiento para la firma del Tratado de Libre Comercio.

Adicionalmente, se analiza desde una visión histórica la posición de la República de China (Taiwán) en contraposición a la República Popular China y como esto determina las relaciones exclusivas con una u otra nación a nivel diplomático y económico para el resto del mundo.

Seguidamente, se tiene un análisis de mercados antes y después de la firma del Tratado de Libre Comercio, con el fin de tener puntos comparativos en cuanto a



beneficios y posibles plataformas para mayor crecimiento y acercamiento entre ambos países.

Finalmente, se incorporan entrevistas con representantes importantes de ambos países para trasladar la visión teórica a una visión realista y práctica. Dichas opiniones y análisis consecuentemente contribuyen a la elaboración de las conclusiones del trabajo en conjunto resaltando argumentos relevantes recolectados durante la investigación.



## INTRODUCCIÓN

La situación mundial está cambiando radicalmente, enfrentando un proceso de conformación de un nuevo orden mundial, mismo que de no controlarse y dirigirse correctamente, amenazara directamente la gobernabilidad de los países y estrechara los márgenes de voluntad política de los gobernantes.

La política exterior de la República de Guatemala se encuentra orientada en el ser humano como centro y sujeto del desarrollo para promover el desarrollo social, el fortalecimiento del Estado de Derecho y el crecimiento económico, a través del incremento de los flujos comerciales y la atracción de inversión extranjera directa, en un contexto armónico con la preservación del medio ambiente sin comprometer para ello a las futuras generaciones (Pérez y Caballeros, 2012).

En los últimos años ha habido una tendencia renovada hacia la integración económica en distintas regiones del mundo. En América Latina esta tendencia se ha reflejado en acuerdos comerciales bilaterales y en el intento de formación de mercados comunes regionales (Butelmann, 2010).

Los Tratados de Libre Comercio han sido eje fundamental de esta tendencia, creando espacios de libre comercio entre países de América Latina inicialmente con EEUU, aunque también se han abierto espacios a tratados entre países latinoamericanos y entre estos y países de otros continentes como Europa, Asia, entre otras aperturas comerciales.

Según el Ministerio de Economía de Guatemala (2005), los Tratados de Libre Comercio de la República de Guatemala son instrumentos comerciales cuyo fin es

el impulsar el desarrollo del país. En una zona de libre comercio los países firmantes de un tratado se comprometen a anular entre sí los aranceles en frontera, es decir, los precios de todos los productos comerciales entre ellos serán los mismos para todos los integrantes de la zona.

Para tales efectos, se selecciona el estudio específico del Tratado de Libre Comercio que rige el comercio entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán) desde 2006. Esto debido entre otros factores a que existen diferentes opiniones referidas a las relaciones económicas de la República de Guatemala y la República de China (Taiwán): algunos investigadores plantean que la política exterior de la República de Guatemala (que define las relaciones bilaterales de la República de Guatemala hacia las naciones de Asia) no ha sido delineada en función del interés nacional ocasionando roces que impiden se obtengan mayores beneficios para el país en las áreas de cooperación y relaciones comerciales y económicas (Gobierno de la República de Guatemala, 2013).

La República de Guatemala tiene relaciones con la Republica de China (Taiwán) que iniciaron diplomáticamente desde 1960. La Republica de China (Taiwán) inicialmente estableció un Consulado General en Guatemala y en posteriormente en octubre de año 1960, se elevó al rango de Embajada. Por los anterior, la República Popular China (como lo define su política exterior) no estableció relaciones diplomáticas con la Republica de Guatemala, y en la actualidad solo tienen relaciones sustanciales comerciales (Embajada de la República de China, 2013).



La República de Guatemala estableció un Tratado de Libre Comercio con la República de China (Taiwán) que entró en vigencia el 1 de julio de 2006, firmado por los Presidentes Óscar Berger de la República de Guatemala, y Chen Shui-bian de la República de China (Taiwán), el cual fue aprobado por el Congreso de la República y plantea que el mismo tendría duración indefinida. (Decreto No 5-2006, Artículo 21.03)

Después de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán) y la República de Guatemala, todas las regulaciones sobre el comercio entre los países fueron reguladas por el mismo (Ministerio Economía de Guatemala, 2006).

En este contexto integracionista surge la necesidad de analizar características concretas contenidas dentro de los Tratados de Libre Comercio, tales como las materias a negociar en la formación de un área de libre comercio y los cambios en las regulaciones internas y en las prácticas de comercio internacional. (Butelmann, 2010).

El trabajo abarca tres capítulos de los cuales el primero presenta el Marco teórico conceptual y metodológico que sustentan las principales teorías de las relaciones internacionales que respaldan los análisis a llevarse a cabo en los posteriores acápite. En un segundo capítulo se aterriza en el análisis entre los dos países, pasando por sus intereses geoeconómicos, políticos, y sus relaciones en el marco de la cooperación internacional, presentando las principales estadísticas en cuanto a relaciones comerciales entre la República de Guatemala y la República de China

(Taiwán) en el marco del Tratado de Libre Comercio. En el último y tercer capítulo se lleva a cabo un análisis de lo presentado en los capítulos anteriores, argumentando el análisis económico, político y social del Tratado de Libre Comercio, los pros y contras, tomando como referencia autores principales y analistas del tema, así como expresando nuestras propias conclusiones.

La importancia de este estudio, entre otras, radica en que su propósito fundamental debe ser evaluar el nivel de crecimiento en materia política, diplomática y económica que ha obtenido la República de Guatemala respecto a su relación con la República de China (Taiwán), así como los beneficios y oportunidades adicionales que la República de Guatemala puede obtener a través de los TLC, en particular con el firmado con la República de China (Taiwán).



## **CAPITULO I**

### **MARCO TEORICO CONCEPTUAL Y MARCO METODOLOGICO**

#### **1.1 Planteamiento del problema**

La necesidad de estudios en materia de política exterior radica en la importancia del cumplimiento de los objetivos que un país determina con respecto a sus relaciones con otros tomando en cuenta su interés nacional y el beneficio común. También sus respuestas y reacciones ante los objetivos que buscan otros países. El contenido y la actuación son importantes, debe estar bajo los tratados y convenios internacionales y reglas de respeto y cortesía internacional. Debe ser bien definida y clara para no prestarse a confusión (Dávila, 1999).

Numerosos estudios dejan clara la importancia del análisis profundo que implican los TLC y sus repercusiones. La Republica de Guatemala no es la excepción, teniendo en cuenta que la estructura de todos los Tratados de Libre Comercio es bastante similar. El TLC entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán) contienen varios capítulos dedicados a la desgravación arancelaria, las disciplinas comerciales, la inversión extranjera y los servicios financieros (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, 2010).

Según la CEPAL (CEPAL, 2010), el contenido de los TLC también ha dado pasos en temas novedosos, incorporando convenios tales como la contratación pública, los aspectos normativos en materia de telecomunicaciones, la política de competencia, los derechos de propiedad intelectual y las obligaciones en materia de transparencia, así como artículos sobre cuestiones laborales y

medioambientales. Finalmente, pero no menos importante, contienen acápites sobre mecanismos de solución de controversias.

A diferencia de los tratados bilaterales y multilaterales, los TLC establecen un conjunto de obligaciones que en algunos casos se explican muy detalladamente, rompiendo una tradición común en los tratados antes mencionados.

Pese a ello, los tratados son por naturaleza incompletos, dado que no pueden abarcar ni prever todas las situaciones que podrían presentarse en el futuro, sobre todo en una época de acelerados cambios tecnológicos. Además, los TLC contienen vacíos y textos susceptibles de ser interpretados de diferentes maneras.

Más aún, contienen ambigüedades y no mencionan un conjunto de materias polémicas tales como las licencias obligatorias y las importaciones paralelas, que se establecieron en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC), con un amplio margen de flexibilidad. De esta forma, si las partes que negociaron los tratados se basan en principios diferentes e incluso contradictorios, es inevitable que en el proceso de implementación se conviertan en una fuente de polémica y ciertamente, serán el fundamento de las posibles controversias que puedan surgir en los próximos años (CEPAL, 2010).

Por otro lado, en diversos estudios se ha demostrado que los TLC contribuyen significativamente a fortalecer el régimen de propiedad intelectual en países de América Latina y el Caribe (Roffe, 2004; Roffe y Santa Cruz, 2006; Abbott, 2006), puesto que contienen un conjunto importante de obligaciones que van más allá del



Acuerdo sobre los ADPIC y de los tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Sin embargo, la orientación de los cambios no depende únicamente de los resultados de la negociación. La historia está lejos de haber terminado y en algunos casos recién comienza, de manera que la implementación de los TLC puede acarrear sorpresas importantes, ya son varios los países que en su experiencia demuestran resultados poco alentadores en materia de obligaciones (CEPAL, 2010).

Son varias las ambigüedades y vacíos que dejan muchos de los TLC tanto en la República de Guatemala como en el resto del mundo. Tal es el caso del tema de las patentes (patentes de plantas, patentes de segundo uso, etc.) y los criterios para revocar las mismas, así mismo la no definición de invenciones o requisitos de originalidad. También se reflejan vacíos en los derechos de autor, y en los derechos de distribución sobre todo en el tema del agotamiento nacional o internacional, las importaciones paralelas y derechos limitados a las copias fijas, un aspecto ambiguo respecto a las copias electrónicas (CEPAL, 2010).

Aunque los Tratados de Libre Comercio establecen disposiciones que endurecen los procedimientos administrativos, penales y civiles, plantean que la observancia se hará efectiva de acuerdo con el principio del debido proceso y sobre la base de los fundamentos del sistema legal de cada país lo cual acarrea consecuencias al momento de evaluar un hecho ilícito. Los TLC no exigen que se establezca un sistema especial de observancia diferente del previsto en los procedimientos

civiles y penales. En otras palabras, los países latinoamericanos no están obligados a establecer tribunales de apelación especiales ni a destinar presupuestos específicos para ello.

No es de extrañar que la implementación de los tratados se haya convertido en materia de controversias y disputas. Los países de América Latina y el Caribe solo podrán aprovechar las oportunidades que les ofrecen las ambigüedades y vacíos de los TLC si aplican políticas públicas coherentes y cuentan con un respaldo social significativo.

La interpretación del texto legal de los TLC siempre estará subordinada al contexto histórico de las relaciones multilaterales y bilaterales, así como a las dinámicas políticas y sociales que determinan su aplicación inmediata y a mediano plazo.

## **1.2 Preguntas de Investigación**

Por todo lo anterior se plantean las siguientes:

- 1) ¿Cuál es el contexto político, económico y regional para la firma de un TLC entre la República de China (Taiwán) con la Republica de Guatemala?
- 2) ¿Qué características económicas, políticas y regionales encierra el TLC entre la República de China (Taiwán) con la Republica de Guatemala?
- 3) ¿Cuáles han sido las consecuencias de la entrada en vigencia del TLC Guatemala-Taiwán en referencia a la evolución de las relaciones bilaterales y comerciales?

El objeto de la presente investigación es estudiar el Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán) con la Republica de Guatemala y sus relaciones bilaterales (2006 - 2012).

Para darle respuesta a las preguntas de investigación de proponen los siguientes objetivos:

### **1.3 Objetivo General**

Analizar el comportamiento de las relaciones bilaterales entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán) en función al Tratado de Libre Comercio.

### **1.4 Objetivos Específicos**

- 1) Identificar el contexto político, económico y regional que permite la firma del TLC entre la República de China (Taiwán) con la Republica de Guatemala.
- 2) Determinar las características económicas y políticas que encierra la firma del TLC.
- 3) Analizar las consecuencias de entrada en vigencia del TLC, en referencia a las relaciones bilaterales y regionales con la República Popular de China y la República de China (Taiwán) y el continente asiático.
- 4) Describir la relación entre la República de China (Taiwán) con la Republica de Guatemala en términos históricos a fin de contextualizar y entender a manera exploratoria las relaciones político-comerciales desde una perspectiva dinámica pre y post firma TLC.



## **1.5 Marco Teórico**

### **1.5.a Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional**

A lo largo del desarrollo y avances en esta disciplina han surgido numerosos postulados o puntos de vista de autores y sus diferentes análisis del tema, tratando de explicarlo por medio de hechos históricos, observación y percepción el desarrollo de las relaciones internacionales. En este caso se toman los conceptos que explican más claramente la disciplina en relación con los Tratados de Libre Comercio.

Las relaciones internacionales surgen como disciplina en el siglo XX, luego de surgir la necesidad de establecer una disciplina centrada específicamente en el estudio de los fenómenos que yacen en las relaciones de personas individuales y el sistema estatal a un nivel micro, y a un nivel macro las relaciones entre estados independientes y soberanos. Ahora bien, como todo estudio, las relaciones internacionales también ha sido una disciplina que se ha tenido que adaptar a la evolución en las relaciones, hasta incorporar hoy en día factores de estudio tales como la globalización, migraciones, cooperación y aun fenómenos de carácter ambientalista.

Autores como Escribano (2000), definen a las relaciones internacionales como el conjunto de relaciones económicas, políticas y culturales que los Estados mantienen entre sí. También en una versión más amplia las define como como el conjunto de mecanismos mediante los cuales los Estados, las sociedades civiles y

los organismos internacionales interaccionan entre sí para responder a desafíos individuales o colectivos.

Por su parte Salomón (2002), afirma que las relaciones internacionales son el conjunto de las relaciones y mecanismos mediante los cuales los Estados, las sociedades civiles y organismos internacionales interaccionan entre sí para responder a diferentes desafíos individuales o colectivos, a través de actores internacionales.

Los dos enfoques que predominan en el estudio y análisis de esta disciplina son la teoría realista e idealista, debate que a nivel teórico ha sido la base del surgimiento de teorías en ocasiones en pugna y en ocasiones complementarias que han buscado comprender y explicar de mejores formas las estructuras inherentes dentro de la interacción y realidad internacional, tomando en consideración además factores más bien actuales como lo es la cooperación internacional y el rol de la misma a nivel de interdependencia.

Esta misma autora expresa que el fundamento principal de la teoría realista se centra en la competencia por el poder y el dominio de un Estado sobre otro. Todos los países del mundo se encuentran en el llamado concierto internacional con una característica en común: la lucha por el poder para salvaguardar sus propios intereses, su territorio y satisfacer las necesidades de su población.

El realismo afirma que la política es el ámbito más poderoso y que por ende la economía debe subordinarse a esta. Las guerras, los problemas y los choques de

intereses son inherentes al sistema internacional y a favor de quién o cómo se resuelvan mostrará el poder que un país posee sobre los demás.

Por otra parte, la teoría idealista es la antítesis de la realista. Tiene sus antecedentes en la antigüedad con Aristóteles, Dante Alighieri y en el siglo XVII con Jean Jacques Rousseau, Bentham e Immanuel Kant considerado el idealista por excelencia. Más adelante Richard Cobden, en el siglo XIX plantea que la libertad, la difusión de la educación y la ampliación del comercio sólo son posibles si se mantiene la paz.

Según Jiménez (2013), se puede ver que desde este siglo la concepción del idealismo se sustenta en el fortalecimiento de la paz a través del orden natural, la armonía de intereses en la política internacional y en las relaciones económicas, la interdependencia entre los Estados y la autodeterminación.

Por tanto, analizando los postulados básicos de las teorías anteriores se nota que la cooperación internacional se enmarca más en la teoría idealista. Los tratados de libre comercio son una forma de cooperación internacional, pues también tienen como fundamento el contribuir a promover la colaboración y el desarrollo, que también se consideran condiciones para la paz mundial.

La cooperación internacional concedida a los países en vías de desarrollo se da bajo un marco de buena voluntad, ética y valores morales donde el objetivo primordial es promover el desarrollo y el bienestar. Además de buscar el bienestar y desarrollo, también las buenas relaciones entre estados tanto receptores como



proveedores crean una atmosfera de estabilidad la cual se encuentra cercanamente ligada al proceso de sustentar una paz duradera.

### **1.5.b Teorías de Libre Comercio**

Desde el momento en que se empiezan a formar en primera instancia las familias, luego los grupos y finalmente sociedades independientes se generan conflictos y necesidades inherentes de los individuos, lo cual da paso a negociaciones comerciales y políticas cada una de ellas delimitadas en ocasiones por superioridad territorial, acceso a ciertos bienes, otras por nivel de beneficio recibido y otras simplemente para cumplir con placeres de los gobernantes o quienes se colocan en el poder.

Teniendo esto en cuenta, se puede iniciar por delimitar el hecho que el primer nivel de negociación comercial conocida por el ser humano, fue el trueque, el cual se encontraba limitado al alcance que cada individuo o grupo pudiera tener sobre un bien o material. El trueque tenía como premisa el obtener un equilibrio luego de terminado el intercambio y con ello conseguir una ventaja luego de concluido el trámite.

Pudiera decirse que el trueque es la primera y más equitativa forma de intercambio ya que se cambiaban bienes relativamente parecidos o considerados de valor semejante y ambas partes ganaban de manera inmediata de acuerdo a lo

que consideraban pertinente. Es simplemente un libre comercio, sin limitaciones ni restricciones estipuladas por ley.

Se entiende que después del trueque se generan diferentes cambios a nivel monetario y por ende comercial pero principalmente es necesario mencionar el hecho que las naciones promueven sistemas de cambio con instrumentos que pudieran considerarse más bien generalizados y reconocidos. Con ello se producen en primera instancia las monedas de diferentes piedras y tamaños para acceder de manera inmediata a un bien, conforme este sistema evoluciona las monedas se perfeccionan y se les concede un valor predeterminado, lo cual a su vez lleva a la generación de otro tipo de moneda, más fácil de llevar y que tuviera mayor valor, con esto surgen los billetes y sus diferentes denominaciones. Instrumentos con los cuales aún delimitamos las compras y adquisiciones.

Luego de esta etapa, cabe mencionar que surge el dinero electrónico que también seguimos utilizando hoy en día y que es la base primordial hasta cierto punto de la economía mundial.

Ahora bien, tomando en consideración el proceso y evolución de la moneda y sistemas de intercambio, se puede decir que el intercambio de bienes como tal es inherente a las relaciones y ha sido en gran parte una de las fuerzas que ha contribuido más en la formación de estructuras sociales, en la creación y caída de imperios y reinos, pero también ha sido uno de los motores de cambio más importantes y muchas veces relegado o bien pasado por alto.

Ahora bien, con un marco histórico de este tipo, no es de extrañar que existen muchos teóricos que se han dedicado al estudio de la economía, el comercio, las finanzas, el intercambio y las ventajas que todo esto conlleva.

Tomando esto como base, creo pertinente el mencionar algunas de las teorías comerciales y económicas que se ayudan a enmarcar la importancia del libre comercio y sientan las bases para la creación de tratados.

### **1.5.b.1 Teoría Económica Clásica**

El desarrollo de las teorías económicas progresa gracias a los intercambios entre las naciones, se puede estipular que el intercambio de bienes ha generado diferentes visiones en cuanto a la búsqueda de bienestar económico ya sea estatal, individual, regional o global y a la mejor vía para alcanzar dichos beneficios.

### **1.5.b.2 Teoría de la Ventaja Absoluta**

Uno de los teóricos más importantes en esta línea fue Adam Smith, quien tuvo como primera instancia un punto de vista más inclusivo, es decir que considero como un factor adicional el hecho que los intereses del Estado van de la mano de los intereses que como conjunto una sociedad sostiene.

Adicionalmente, se conoce a Smith gracias a su pensamiento de la “mano invisible”, la cual se traduce simplemente en un sistema de precios equilibrado que regula cualquier intercambio comercial y económico sin necesidad de atención estatal. Esta doctrina es la base de cualquier teoría de libre comercio.



Ahora bien, lo mencionado anteriormente genera una base sobre la cual Smith pudo ahondar en diferentes visiones, siendo una de estas la “teoría de ventaja absoluta” la cual se encuentra de manera simple en su siguiente exposición: “La máxima de cualquier prudente de cabeza de familia es no intentar hacer en casa lo que le cuesta más caro que si lo compra. (...) Lo que es prudencia en la conducta de una familia, suele serlo en la de un gran reino. Si un país extranjero nos ofrece una mercancía más barata de lo que nos cuesta producirla, será mejor comprarla a cambio de una parte de la producción de nuestra propia industria, debiendo dedicarse está a sectores en que tengamos alguna ventaja”. (Smith, 1776)

Esto se traduce en el hecho que una nación exporta o importa toda aquella mercancía o bien en la cual se tiene ventaja respecto a costos y beneficios en su relación con otro país o región. Esto sienta bases sólidas del concepto de libre comercio, ya que incentiva la consideración de intercambio de bienes entre países donde la producción de un producto puede ser más eficiente, ya sea por factores geográficos o bien por mano de obra barata o facilidad de adquisición de un componente.

A lo largo del presente trabajo, se puede utilizar esta teoría como un análisis adicional comprensivo del porqué el beneficio de la firma de tratados de libre comercio.

Si bien la teoría de ventaja comparativa y en su base cualquier teoría de libre comercio parte de una premisa idealista, siguen siendo teoremas válidos y es más

teóricamente con fines de un análisis más completo lo conveniente no sería la exclusión o falta de validación de una teoría sino al contrario la integración de factores que puedan ayudar a un reconocimiento de las formas básicas y características específicas observadas en cualquier intercambio comercial y por ende económico tanto dentro de un sistema internacional como en una visión interiorizada.

## **Economía Política Global**

### **1.5.c.1 Globalización**

Sampredro (2002) en su libro “El mercado y la Globalización” expresa que

*El vocablo globalización es ciertamente moderno y muy atractivo al suscitar la imagen de un globo en cuya barquilla común se eleva la humanidad, solidariamente unida, hacia el empuje del futuro. Desgraciadamente en la barquilla del globo no se eleva más que una minoría de globalizadores, mientras quedan en tierra los millones de globalizados que dependen de ellos.*

Un previo de lo que hoy se considera globalización parte de la etapa que comenzó a principios de la década de los ochenta, cuando el neoliberalismo se fue imponiendo como “pensamiento único”. En esta ideología se inspiraron las medidas de política económica que, por un lado, permitieron a las economías capitalistas nacionales salir de la crisis económica que venían padeciendo desde la década de los setenta y, por otro lado, dieron como resultado el proceso de

globalización, es decir, la integración de dichas economías nacionales en una única economía capitalista mundial.

Para algunos autores esto ha funcionado con “relativo” éxito hasta 2008; porque la brecha desarrollo-subdesarrollo ha ido aumentando, al tiempo que lo hacían los problemas ambientales derivados de la actividad económica. (Hidalgo, 2012)

El mismo autor expresa que el paso de lo internacional a lo transnacional y, posteriormente, a lo global o mundial, abrió las puertas de una nueva manera de entender la Economía Política Internacional donde los Estados dejan de ser autónomos en su comportamiento respecto de los asuntos que trascienden el ámbito nacional (e incluso, respecto de los asuntos que no lo hacen).

El término “globalización” se utiliza en las Ciencias Sociales desde los años sesenta, aunque en Economía no empieza a ser usado hasta los años ochenta, y se populariza a finales de los ochenta y principios de los noventa. Sin embargo, el uso de dicho término no ha estado exento de polémica entre los hispanohablantes, como tampoco lo ha estado la determinación del momento en el que comenzó la globalización, ni si ésta ha concluido en la actualidad.

Así, se entiende, en un sentido literal, que “globalización” es todo aquel proceso de transformación de fenómenos locales, regionales o nacionales en fenómenos mundiales o globales; por tanto, dependiendo del ámbito de los fenómenos que se estudien (económicos, culturales, políticos) se puede hablar de globalización de la economía, globalización de la cultura, globalización de la política, etc., (Hidalgo, 2012).



En el ámbito de los fenómenos sociales se puede afirmar que la globalización es el proceso mediante el cual los seres humanos de todo el mundo se integran en una misma sociedad que funciona como un todo, siendo dicho proceso el resultado de la combinación de fuerzas económicas, tecnológicas, socioculturales y políticas.

Mientras que, en el ámbito de los fenómenos económicos, la globalización de la economía sería el proceso mediante el cual se conforma el sistema económico mundial (Hidalgo, 2012).

Estos mismos autores expresan que el triunfo del neoliberalismo como ideología dominante supuso la aceptación de un nuevo marco regulatorio de los sistemas económicos capitalistas nacionales, marco que se concretó en la aparición de instituciones como la libre circulación de mercancías y servicios y la libre circulación de capitales entre sistemas económicos nacionales, entre otras.

De dichas instituciones derivaron modificaciones en las legislaciones, en materia económica, de los sistemas económicos nacionales, de forma que éstos optaron por aplicar medidas de apertura comercial y de apertura financiera, que en la práctica supusieron difuminarían las fronteras económicas entre dichos sistemas (Hidalgo, 2012).

### **1.5.c.2 Internacionalización**

La Internacionalización es un proceso socio-económico y cultural que implica la relación entre las naciones para buscar el beneficio particular de los Estados y las empresas, aprovechando las ventajas comparativas y competitivas que se poseen,

con el objeto de traspasar las fronteras nacionales y ampliar mercados y zonas de influencia comerciales, de inversiones, culturales, tecnológicas, de demanda u oferta e ideológicas, entre otras (Angarita, 2008).

El proceso de internacionalización se concibe en torno a las decisiones sobre los mercados exteriores y la manera de entrar en los mismos con el fin de lograr crecimiento sostenible y duradero en territorio extranjero.

La teoría de la internalización se centra en explicar por qué están organizadas por jerarquías las transacciones de productos intermedios (tangibles o intangibles) entre países, en lugar de venir determinadas por las fuerzas del mercado. Su hipótesis básica es que las organizaciones multinacionales representan un mecanismo alternativo al mercado para gestionar actividades de valor a través de fronteras nacionales, y que para que las empresas se impliquen en inversiones directas en el extranjero tienen que darse dos condiciones: (a) que existan ventajas de localizar las actividades en el exterior y (b) que el organizar estas actividades dentro de la empresa resulte más eficiente que venderlas o cederlas a empresas del país extranjero en cuestión (Buckley y Casson, 1976).

### ***1.5.c.3 Apertura económica***

La apertura económica es el conjunto de políticas de Estado que buscan la inserción de la economía nacional en el mercado internacional, por medio del desmonte de las barreras proteccionistas de carácter arancelario y no arancelario, con el objetivo estratégico de aprovechar las ventajas relativas en un mercado abierto y de competencia internacional (Angarita, 2008).

La apertura de una economía está acompañada de reformas de la política comercial, reformas jurídicas, económicas, de los mercados financieros, laborales, pensionales, etc., conducentes a facilitar la competencia en los mercados abiertos y a la reducción del papel del Estado en la economía; además, esta última es liberalizada en beneficio de los agentes más competitivos (Angarita, 2008).

El Comercio Internacional es el área microeconómica de la economía internacional que estudia los componentes básicos de los flujos de bienes y servicios, de rentas factoriales y de transferencias entre las naciones, y que analiza los mercados, la demanda y la oferta allende las fronteras nacionales, en una economía cada vez más integrada, interrelacionada, interdependiente y de economías domésticas mutuamente condicionadas. La determinación de los precios, las cantidades, las calidades, los niveles de productividad y los canales de distribución internacional, así como los aspectos culturales, geográficos y tecnológicos hacen parte sustancial de esta disciplina.

La aplicación del modelo de apertura económica en la periferia, específicamente su implantación en algunos países de América Latina, responde fundamentalmente a condiciones internas económicas y políticas. En algunos de ellos son consecuencia de acontecimientos políticos acaecidos en la última década. Sin embargo, los factores externos están cumpliendo un papel relevante en la instauración del nuevo modelo. La evolución económica y política de los países capitalistas desarrollados influye en los acontecimientos de la periferia (Curiel y Rodríguez, 2013).

### **1.5.c.3.a Caracterización del modelo de apertura**

Los principales objetivos del modelo de apertura económica son:

- a) Lograr altos niveles de crecimiento sobre la base de la eficiencia productiva interna.
- b) Beneficiar al conjunto de los consumidores del país donde se aplica, a través de los menores precios de los productos, regidos por las tendencias prevalecientes en el mercado internacional.
- c) Resolver la problemática de la balanza de pagos y del empleo.

De las bases conceptuales surgen con nitidez los elementos centrales de la estrategia económica. La instrumentación del modelo requiere como uno de sus fundamentos básicos la liberalización del comercio exterior, con énfasis en acciones tendientes a la eliminación de la protección (Curiel y Rodríguez, 2013).

### **1.5.d Los tratados internacionales**

Según Borja (2002) el tratado, convenio, convención, acuerdo, protocolo, pacto, modos vivendi, entendimiento, con cualquier nombre con que se le designe, es el instrumento escrito de más alta jerarquía celebrado entre Estados, o entre estos y organizaciones internacionales, que crea, modifica o extingue derecho y obligaciones entre ellos.

### **1.5.d.1 *Tratado de Libre Comercio***

Como se planteó anteriormente, el Comercio Internacional es a menudo restringido por diferentes impuestos nacionales, aranceles, impuestos a los bienes exportados e importados, así como otras regulaciones no monetarias sobre bienes importados. El libre comercio se opone a todas estas restricciones.

El Libre comercio fue una doctrina política surgida en el siglo XVIII en oposición al entonces reinante mercantilismo. Su premisa básica es que las restricciones impuestas por los gobiernos al intercambio voluntario de bienes y servicios perjudican a la economía y disminuyen el volumen de comercio.

Libre Comercio es un concepto económico, referente a la venta de productos entre países, libre de aranceles y de cualquier forma de barreras comerciales. El libre comercio supone la eliminación de barreras artificiales (reglamentos gubernamentales) al comercio entre individuos y empresas de diferentes países.

Lo que se pretende con el Tratado de Libre Comercio es llegar a tener un mercado internacional en donde el intercambio comercial exista entre diferentes compradores y vendedores, pero no solamente dentro de las mismas fronteras del país, sino más allá de las fronteras y de esta manera fortalecer las relaciones bilaterales de las naciones que participan en el mismo (Soto, 2010).

En una zona de libre comercio los países firmantes del tratado se comprometen a anular entre sí los aranceles en frontera, es decir, los precios de todos los productos comerciales entre ellos serán los mismos para todos los integrantes de la zona, de forma que un país no puede aumentar (mediante aranceles a la



importación) el precio de los bienes producidos en otro país que forma parte de la zona de libre comercio.

Al hablar de Tratados de Libre Comercio siempre se debe hacer mención al cumplimiento de la llamada política exterior, considerando que el accionar estatal se encontrara siempre delimitado por los objetivos e intereses que se proponga, siendo estos los que marquen su relación con otros países. Por lo anterior, el contenido y la actuación de los tratados y convenios internacionales deben basarse en las reglas de respeto y cortesía internacional aplicando normas de conducta diplomática.

#### **1.5.e *Lineamientos que definen la Política Internacional de la República de Guatemala***

La Republica de Guatemala interactúa con el resto del mundo de innumerables maneras y a múltiples niveles. Corresponde al Gobierno llevar la parte oficial de esa relación con el exterior, básicamente ante otros Estados y Organismos intergubernamentales, así como con instancias no gubernamentales y empresariales. El conjunto de las acciones que el Gobierno despliega en esta materia se nutre por seis elementos, a saber: (Angarita-Calle, 2008).

- Disposiciones constitucionales
- Elementos conceptuales o ideológicos
- Principios históricos y valores contemporáneos
- La relación especial con el resto de Centroamérica

- Los intereses nacionales, políticos, económicos, comerciales, financieros, ambientales, sociales y culturales.
- Los objetivos de la política pública del Gobierno

### **1.5.f Argumentos a favor y en contra del Libre Comercio**

Algunos de los acuerdos que han sido denominados de “libre comercio” por sus proponentes, pueden crear barreras al mercado libre. Los críticos de estos tratados los ven como una forma de protección de los intereses de las empresas multinacionales.

Otros más críticos aún como los mutualistas piensan que sencillamente la retórica del libre comercio o libre mercado ha sido cooptada por las élites económicas para favorecer el corporativismo.

Los partidarios del comercio justo reclaman que no haya intervenciones o subsidios que distorsionan, per se, los precios. Existe un debate permanente de si el libre comercio ayudará o no a las naciones del tercer mundo. Se cuestiona incluso si el libre comercio es conveniente o no para el mundo desarrollado.

Muchos economistas argumentan que el libre comercio mejora la calidad de vida a través de la teoría de la ventaja comparativa y de las economías de escala. Otros argumentan que el libre comercio permite a los Países desarrollados explotar a los países del tercer mundo, destruyendo la industria local de estos países. En contraposición se ha dicho que el libre comercio afecta al mundo desarrollado por la pérdida de empleos de estas naciones, los cuales se mueven a otros países,

produciendo una carrera hacia el abismo que genera un deterioro general de los estándares de salud y seguridad.

Como argumento a favor, el libre comercio supone un estímulo a los países a depender económicamente entre sí, con lo cual se disminuyen las posibilidades de enfrentarse e ir a una guerra.

Algunas descripciones de la ventaja comparativa están basadas en la condición necesaria de “inmovilidad de capital”. Si los recursos financieros se pueden mover libremente entre distintos países, la ventaja de la teoría comparativa se erosiona, y hay un dominio de quien tiene la ventaja absoluta. Dada la apertura de flujos de capital que acompañó los acuerdos de libre comercio de la década de los 90, la condición de “inmovilidad de capital” no tiene ya validez. Como consecuencia, se puede argumentar que la teoría económica de la ventaja comparativa no puede utilizarse como soporte a la teoría de libre comercio.

Sin embargo, como lo ha expresado el economista Paul Krugman, el teórico económico del siglo XIX David Ricardo, quien formuló la doctrina de la ventaja comparativa, vivió él mismo un periodo de alta movilidad de capitales. La implementación actual del libre comercio hoy ha sido muy criticada. Una queja común es que los países desarrollados tienden a presionar al tercer mundo para que abran sus mercados a los productos industriales y agrícolas de las naciones desarrolladas, a la vez que se oponen a abrir sus mercados a los productos agrícolas del tercer mundo.

Una razón indiscutible contra el libre comercio es que las barreras comerciales como cuotas de importación y subsidios agrícolas no permiten competir a los agricultores del tercer mundo en sus mercados locales y menos aún en el comercio mundial, incrementando así la pobreza en los países en vía de desarrollo.

Adicionalmente se ha resaltado que el concepto actual de libre comercio favorece el movimiento libre de productos y empresas, lo cual es favorable para los países desarrollados, pero esto no va a la par con el libre movimiento de trabajadores, lo cual favorecería a las naciones del tercer mundo. Algunos sugieren que el libre comercio genera cambios demasiado rápidos en las condiciones de vida y en el mercado laboral profesional (Diario Exterior, 2014).

## **1.6 Marco Metodológico**

La investigación es del tipo cualitativa-descriptiva, basada en el análisis de sustentos bibliográficos que fundamentan la problemática de estudio y describen procesos de interés para la investigación, para posteriormente llegar a conclusiones mediante un método inductivo (Álvarez, 1996).

A través de este estudio un investigador describe situaciones, eventos y hechos. Es decir, explica cómo es que se manifiesta determinado fenómeno, buscando especificar las propiedades, características, y perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Danhke, 1989).

### **1.6.a Especificidad de la Documentación**

La investigación se sustenta en documentación recolectada de fuentes diversas y primordialmente en la presentación selectiva de lo que expertos ya han dicho o escrito sobre el tema en cuestión. Además, se presentan conexiones de ideas entre varios autores y las del investigador. Para ello se reúne, interpreta, y evalúan reportes de datos e ideas en forma imparcial, honesta y clara (García y Montemayor, 2013).



## **CAPÍTULO II. LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWAN) EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

### **2.1 Antecedentes de la relación entre la República Popular de China con la Republica de China (Taiwán)**

Como antecedentes históricos, se puede notar que la relación entre la República Popular de China y la República de China (Taiwán) ha sido desde hace ya cientos de años, una relación más bien de control soberano, ya que se cuentan con antecedentes en los que se denota la exigencia de tributo a las tribus aborígenes que habitaban la isla aun desde el siglo VI (King,1996). Ahora bien, cabe mencionar que el control de la isla ha sido delegado a otras naciones, por ejemplo, fue una colonia holandesa (1624-1662) y también fue colonia japonesa (1895-1945). (Lee ,1999)

La pregunta que surge dentro del marco de la relación República Popular de China y Republica de China (Taiwán) seria en realidad, como surgen los problemas territoriales y de donde viene enraizado el concepto de “isla rebelde”.

Para entender esta problemática, es necesario situarse en la época de la guerra civil China la cual se enmarcar entre los años de 1927 a 1950, esta guerra tuvo lugar en China (ahora República Popular de China) entre los partidos políticos del momento es decir Kuomintang (Partido Nacionalista Chino; KMT) y Partido Comunista de China (PCCh). La raíz del conflicto surge de la necesidad de romper con el régimen nacionalista, conservador, imperialismo extranjero y control feudal existente. Es interesante mencionar que, al momento de iniciar la guerra civil entre

ambos bandos, existía una coalición entre ellos con el fin de acabar con un “enemigo en común”. (Martinez, 2012)

Si bien existen varias etapas en el conflicto, la conclusión del mismo y por lo cual se genera una división tan marcada entre ambas regiones es que el partido “ganador” es decir PCCh (Partido Comunista de China) toma control de la China Continental, y el partido “perdedor” es decir KMT (Partido Nacionalista Chino) queda relegado y obligado a huir a territorios insulares, como lo son Taiwán y otras islas costeras; territorios que son proclamados y hoy en día se conocen como la Republica de China. (Martinez, 2012)

Dentro del marco de los antecedentes históricos cabe mencionar un extracto de la Constitución de la República Popular China donde se denota claramente la importancia que tiene la República de China (Taiwán) para ellos, “*Taiwán es parte del sagrado territorio de la República Popular China.*”

Ahora bien, los antecedentes antes mencionados nos dan un marco general de la relación dentro de un marco más bien histórico, a continuación, se mencionan los avances a grandes rasgos en la relación de ambas naciones tomando en cuenta factores insertados en los procesos de globalización.

La relación en los últimos treinta años por parte de la República Popular China (RPCh) y la República de China (Taiwán) se enmarca dentro del principio de “Gran China”, el cual es una manera simple de nombrar los lazos que tanto el intercambio comercial, tecnológico y de inversión extranjera han generado para las naciones que colindan o sostienen relaciones cercanas con la República Popular

de China (RPC), como lo son la República de China y Hong Kong. (Toro, Morales, Le-Fort) El principio de “Gran China” a nivel teórico puede ser analizado desde una perspectiva más bien idealista, ya que busca la cercanía por medio de lazos culturales y económicos, los cuales a su vez generan dependencia recíproca desde una visión regional.

Si bien se cuenta con una visión de mutua relación, debido a los principios más bien nacionalistas de la República Popular de China y la búsqueda de independencia y reconocimiento por parte de República de China (Taiwán), dichas naciones se encuentran enraizadas en un impase de conflicto inherente a la relación. Dentro de este marco, es necesario continuar el análisis y observar los procesos de acercamiento que se continúen dando; ya que en caso surja un conflicto existen naciones como Estados Unidos que se verían implicadas lo cual claramente significaría un escalamiento considerable y catalogaría el conflicto, probablemente armamentista, en materia transcontinental.

## **2.2 La República de China (Taiwán) en el sistema capitalista globalizado y su importancia geoeconómica y geopolítica para el capitalismo.**

Para Alfred Mahan (1918) “la Geopolítica es la relación existente entre el poder y su distribución dentro de una determinada área de influencia”. Por su parte, la economía se ha definido por Krugman (1995) como el estudio de la localización de la actividad económica en un área determinada.

Se ha planteado que el principal interés estratégico nacional de Estados Unidos de América (EEUU) en Asia Oriental es mantener la paz y la estabilidad del estrecho

de la República de China (Taiwán) y en toda la región. Con el fin de lograr la estabilidad en la región, se debe tener en cuenta que debe mantenerse en primera instancia el equilibrio de poder en ambos lados del Estrecho de Formosa, es decir entre la República Popular de China y la República de China (Taiwán).

La República de China (Taiwán) es una isla con una población de alrededor de 21 millones de habitantes, es la sexta nación a nivel mundial en materia de cooperación e inversión extranjera. Es una República unitaria y presidencialista, que ha buscado participación en el ámbito internacional como bien lo denota el perseguir el reconocimiento como estado independiente y consecuentemente buscar un puesto dentro de las Naciones Unidas.

Una de las características de la economía de la República de China (Taiwán) que la diferencia sustantivamente de otras economías de Asia como Japón, Corea del Sur y China Continental, es la importancia que poseen las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

La República de China (Taiwán) es una economía capitalista dinámica industrializada de altas tecnologías, siendo uno de los primeros fabricantes mundiales de microprocesadores. El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en promedio ha sido en promedio de 8% en las últimas tres décadas. Las exportaciones son la razón principal de la industrialización (Embajada de la República Popular de China, 2013). El superávit comercial es sustancial, y las reservas en el extranjero son las quintas más grandes del mundo. La República de China (Taiwán) tiene su propia moneda llamada Dólar Taiwanés.

La Republica de China (Taiwán) no posee grandes empresas estatales (las que hubo se privatizaron o están en ese proceso, tal el caso de los sectores de tabaco o el petroquímico), y son pocos los grandes conglomerados productivos privados como Formosa Group o el Taiwán Semiconductor Manufacturing Co. La gran mayoría de empresas en la isla emplea menos de 200 personas. Este sector PYMES es muy activo en producir y comerciar, y ofrece una amplia gama de posibles agentes, distribuidores y representantes de productos guatemaltecos (Embajada de la República de China, 2013).

Tradicionalmente, el sector externo de la República de China (Taiwán) ha desempeñado un papel importante en la formación del PIB. La evolución favorable del comercio exterior significó un impulso decisivo en la recuperación de la economía taiwanesa tras la crisis de 2001, al tiempo que sentó las bases para el desarrollo económico futuro.

La Republica de China (Taiwán) ha manifestado un superávit comercial a lo largo de los últimos años, siendo una de las economías más solventes a nivel mundial. Para el año 2013 las exportaciones ascendieron a US\$305,137.3 millones mientras que las importaciones ascendieron a US\$270,689.0 millones lo que dio como resultado un superávit de US\$ 34,448.4 millones (Ministerio de Economía de la República de Guatemala, 2014).

El principal país destino de las exportaciones de productos que realiza la República de China (Taiwán) para el año 2013 es la República Popular de China con 27%, seguido de Hong Kong con 13%, Estados Unidos de América con 11%, Singapur 6% y Japón con 6%. El principal país origen de las importaciones de



productos que realiza la República de China (Taiwán) es Japón con el 16%, le siguen la República Popular de China con 16%, Estados Unidos de América con 9%, República de Corea con 6%, Arabia Saudita con 6%, los países de Singapur, Kuwait, Alemania, Malasia y Australia con 3% de participación cada uno (Ministerio de Economía de Guatemala, 2014).

En lo que se refiere a la participación por sectores en el PIB, la República de China (Taiwán) aparece con un claro predominio del sector servicios, algo característico de las economías desarrolladas. La participación del sector servicios en el PIB ha visto frenada su tendencia ascendente en 2009 finalizando el año con un porcentaje del 68,84%. Por el contrario, la industria, que venía reduciendo su aportación al PIB en años anteriores, ha visto como en 2009 aumentaba su contribución relativa en más de cuatro puntos situándose en el 29,97% del PIB. Esto hecho se debe a que las empresas presentes del sector se han manifestado menos sensibles a la crisis, la agricultura significó en 2009 un escaso 1,56% del PIB (Embajada Popular de China, 2013).

Esta misma fuente revela la importancia de su ubicación geográfica pues la República de China (Taiwán) se encuentra a unos 160 kilómetros de la costa este de la República Popular China en el Océano Pacífico. Su situación geográfica se ubica entre Japón y Hong Kong que son uno de los puntos con mayor tráfico marítimo del mundo. Taiwán alcanzó aproximadamente los 23,3 millones de habitantes en el 2012. La densidad de población es una de las más altas del mundo con 643 habitantes por kilómetro cuadrado.

**Tabla 1. Mapa de la República de China (Taiwán) y países colindantes.**

Fuente: Taroko National Park, 2014



La República de China (Taiwán) es un país pobre en recursos naturales y tiene absoluta dependencia de la energética del exterior. En 2010, el 99% de la energía prima era importada. A la fecha se está enfocando a proyectos de energía renovable tales como: energía solar, la iluminación con diodos emisores de luz (LEDs), energía eólica, los combustibles de biomasa, célula de combustible y vehículos eléctricos entre otros (Embajada Popular de China, 2013).

Después de décadas de crecimiento de dos dígitos, en los últimos cinco años la República de China (Taiwán) ha promediado un crecimiento del 4% y en el año 2012 alcanzó apenas un crecimiento del 1.3%, el más bajo de los países de Asia, aunque según el gobierno espera que la economía crezca en este año 3.6%. El

Sector económico más importante es servicios con un peso relativo del 68.6%, le sigue industria 29.7% y agricultura con 1.7%.

### **2.2.a Acercamiento de la República de China (Taiwán) con América Latina**

Los países de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) suscribieron un Acuerdo de Complementación Económica con la República de China (Taiwán) el 13 de septiembre de 1997. El objetivo del Acuerdo era ampliar la cooperación en las áreas de comercio, inversión, transferencia de tecnología y en el sector financiero; y desarrollar un plan de acción que permitiría determinar la existencia de las condiciones necesarias para comenzar negociaciones de un tratado de libre comercio.

Actualmente la República de China (Taiwán) conserva influencia diplomática en Centroamérica. Costa Rica rompió con Taipéi en 2007 y estableció lazos diplomáticos con la República Popular China, sin embargo, siete años después de haber puesto fin al vínculo diplomático, Costa Rica es el principal socio comercial de la República de China (Taiwán) en Centroamérica, con \$644 millones negociados en 2013.

El 15 de diciembre de 2013, los ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica y de la República de China (Taiwán) celebraron la XVI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación, en Placencia, Belice (Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, 2014).

En esta reunión, la comisión creada acordó implementar una serie de proyectos regionales en áreas prioritarias para Centroamérica, con un respaldo de 23

millones de dólares por parte de la cooperación taiwanesa, a ser ejecutados en el período 2015-2016. De igual manera los Ministros de Relaciones Exteriores reafirmaron además el interés de promover un mayor dinamismo y ampliación del comercio y las inversiones, aprovechando para ello el marco de los acuerdos de libre comercio existentes entre los diferentes países de la región y la República de China (Taiwán).

Con este monto destinado por la República de China (Taiwán) (23 millones) se pretenden implementar, entre otros, proyectos orientados a la inclusión social y los derechos humanos en Centroamérica, al desarrollo de temas de salud, así como la promoción de la alimentación y nutrición de hogares rurales, informó la dirección de comunicación del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

América Latina y el Caribe son las regiones del mundo donde la República de China (Taiwán) tiene mayor apoyo internacional, ya que de los 22 países con los que mantiene relaciones diplomáticas 12 están en esa zona, lo que la convierte en el bastión diplomático de una isla aislada políticamente por la República Popular China. Los actuales socios diplomáticos de la República de China (Taiwán) en América Latina y el Caribe son República Dominicana; El Salvador; Guatemala; Haití; Honduras; Nicaragua; Panamá; Paraguay; Belice; San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y San Vicente y las granadinas.

## **2.2.b Antecedentes de acercamientos y relaciones de la República de China (Taiwán) con la Republica de Guatemala y el Tratado de Libre Comercio entre dichos países**

La República de China (Taiwán) inicialmente estableció un Consulado General en la República de Guatemala y posteriormente en octubre de año 1960, se elevó al rango de Embajada. Por los anterior, la República Popular China (como lo define su política exterior) no estableció relaciones diplomáticas con la Republica de Guatemala, y en la actualidad solo tienen relaciones sustanciales comerciales (Embajada de la República Popular de China, 2013)

La Republica de Guatemala estableció un Tratado de Libre Comercio con la Republica de China (Taiwán) que entró en vigencia el 1 de julio de 2006, firmado por los Presidentes Óscar Berger de la República de Guatemala, y Chen Shui-bian de la República de China (Taiwán), aprobado por el Congreso de la República, Decreto No 5-2006, el cual planteó en su Artículo 21.03 que tendría duración indefinida.

De manera resumida, el TLC entre la República de Guatemala y la República de China entre ambos países persigue los siguientes objetivos:

- Promover la expansión y diversificación del comercio de mercancías y servicios entre las Partes.
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre el territorio de las Partes.
- Promover condiciones de competencia leal entre las Partes.



- Promover, proteger y aumentar sustancialmente las inversiones en cada Parte.
- Crear procedimientos eficaces para la ejecución y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.
- Establecer lineamientos para la cooperación bilateral dirigida a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado.

## **2.3 Comportamiento de exportaciones e importaciones entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán)**

### **2.3.a Exportaciones**

El principal producto que la República de Guatemala ha exportado a la República de China (Taiwán) es el azúcar; en el año 2001 el monto exportado ascendía a US\$5.2 millones aumentando a US\$10.9 millones para el año 2006, reflejando una tasa de crecimiento promedio anual del 16%. Al entrar en vigencia el Tratado aumentó a 22.9% el crecimiento promedio anual, pasando de US\$10.9 millones para el 2006 a US\$46.4 millones en el año 2013 (Ministerio de economía, 2014).

El segundo producto que se contempla es el café, que a un inicio reflejaba una tasa de crecimiento promedio anual del 76.2% resultado de US\$0.1 millones exportados en el año 2001 a US\$1.7 millones que reportó para el año 2006; luego de entrada en vigencia el Tratado este producto se sostiene dando como resultado que para el año 2013 el monto exportado asciende a US\$7.1 millones que reflejan

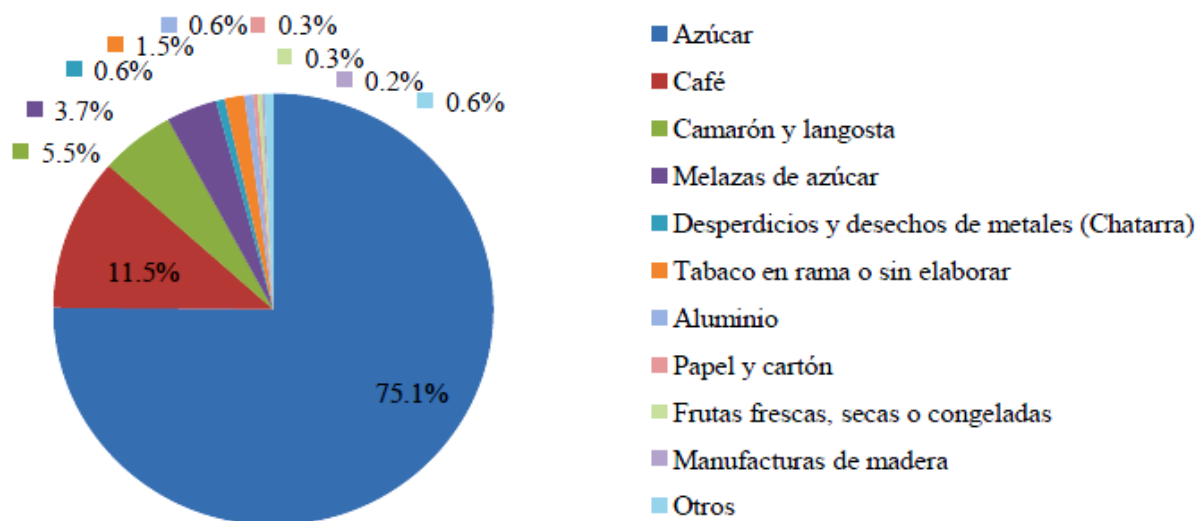
una tasa de 22.7% de crecimiento promedio anual (Gobierno de la República de Guatemala, Ministerio de Economía, 2014)

La Republica de Guatemala ha logrado introducir otros productos en ese mercado como lo con camarones y langostas, melazas de azúcar, tabaco en rama o sin elaborar, papel y cartón, aluminio, frutas frescas, vestuario, cobre y sus manufacturas entre otros

Lo anterior se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico 1. Principales productos exportados de la República de Guatemala a la República de China (Taiwán) durante el año 2013.**

Fuente: Banco de Guatemala, 2014



Aunado a lo anterior, el intercambio comercial entre ambos países se incrementó a partir de la vigencia del Tratado pasando de US\$155.2 millones en el 2006 de US\$ a 187.7 millones de en el 2013, lo cual se considera como un impacto positivo del Tratado para ambas economías.

Lo anterior se refleja en cuanto a los montos en millones de dólares de la siguiente manera:

**Tabla 2. Principales productos exportados de la República de Guatemala a la República de China (Taiwán) hasta el año 2013 monto en millones de US \$**

Fuente: Banco de Guatemala, 2014

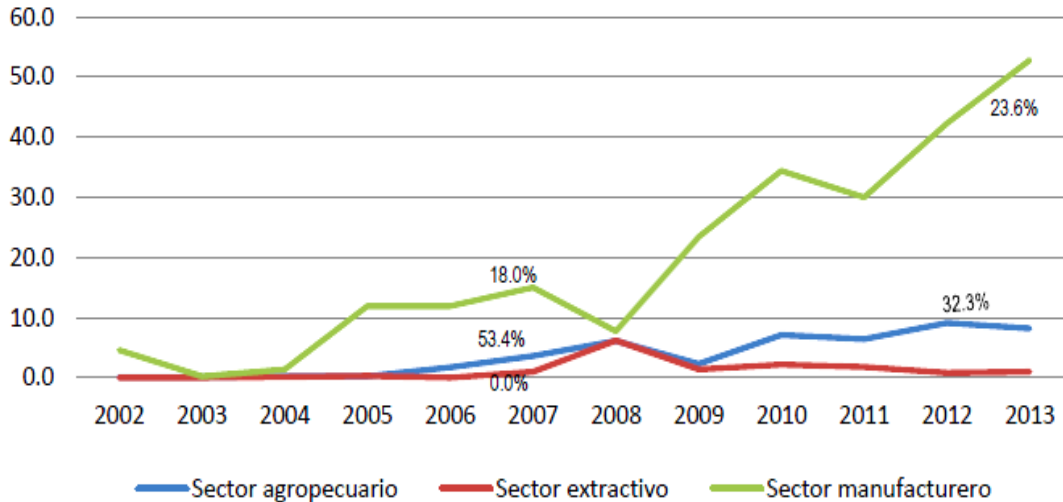
Principales productos exportados después del TLC								
Monto en millones US \$								
Años	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Total</b>	<b>13.6</b>	<b>19.6</b>	<b>20.0</b>	<b>27.1</b>	<b>43.7</b>	<b>38.2</b>	<b>52.2</b>	<b>61.9</b>
Azúcar	10.9	14.5	7.2	22.7	33.5	24.8	37.1	46.5
Café	1.7	3.0	4.6	1.6	5.9	4.7	7.4	7.1
Camarón y langosta	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.3	4.2	3.4
Melazas de azúcar	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.5	0.0	2.3
Desperdicios y desechos de metales (Chatarra)	0.0	0.1	3.9	0.6	1.9	1.2	0.3	0.4
Tabaco en rama o sin elaborar	0.0	0.5	1.4	0.7	1.2	1.6	1.5	0.9
Aluminio	0.0	1.0	1.6	0.4	0.2	0.3	0.3	0.4
Papel y cartón	0.0	0.0	0.1	0.2	0.4	0.5	0.4	0.2
Frutas frescas, secas o congeladas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2	0.2
Manufacturas de madera	0.0	0.1	0.1	0.2	0.3	0.6	0.1	0.1
Otros	0.8	0.5	0.9	0.7	0.6	4.7	0.6	61.5

El sector manufacturero y agropecuario son los que más auge han adquirido en las exportaciones. Para el período comprendido del año 2001 al 2006 la tasa de crecimiento para el sector agropecuario ascendía al 53.4% y para el sector manufacturero 18.0%; posterior al Tratado ambos sectores continúan siendo dinámicos reflejando del período 2006 al 2013 una tasa de crecimiento del 23.6% para el sector manufacturero y de 32.3% para el sector agropecuario.

Lo anterior se refleja en el siguiente gráfico:

## Gráfico 2. Exportaciones que realiza la República de Guatemala a la República de China (Taiwán) por sectores (millones de US \$)

Fuente: Banco de Guatemala, 2014



Con el fin de comprobar los datos antes mencionados, se sostuvo una plática con el Director de la Dirección de Administración de Comercio Exterior, dirección dentro del Ministerio de Economía de la República de Guatemala.

Efectivamente, el producto estrella de Guatemala no solo para la República de China (Taiwán) sino también para el resto del mundo son el café y el azúcar. Un dato interesante de la exportación de dichos productos es que no se alcanza a llenar la cuota requerida o esperada por la nación receptora.

Esto se traduce en el hecho que se debería perseguir el aumento en la producción de dichos productos para poder llenar no solo las cuotas con especificidad en los diferentes tratados comerciales firmados sino además tener niveles suficientes para sustentar el comercio con otros países que puedan requerir nuestros productos.

Dejando por un lado el mercado de los productos estrella, surge la pregunta si existen mercados donde se puede comerciar aún más y explotar los beneficios que el tratado ha generado.

Durante la conversación con el Director se pudo mencionar la temática y según menciona uno de los mercados en los que aún existe espacio de crecimiento es el de producción, manufactura y exportación de bambú, siendo este un producto bastante utilizado en la República de China (Taiwán), el cual además puede ser fácilmente cosechado y producido en el país gracias al clima en diferentes regiones.

### **2.3.b Importaciones**

Contrario a las exportaciones, los principales productos que la República de Guatemala importaba desde la República de China (Taiwán) en el período comprendido de los años 2001 a 2006, se resumen en otros derivados de petróleo, materiales textiles, vehículos y material de transporte, máquinas y aparatos mecánicos para usos electrotécnicos, materiales plásticos y sus manufacturas, hilos e hilazas, otras manufacturas de metales comunes, entre otros (Gobierno de la República de Guatemala, Ministerio de economía, 2014).

A partir del año 2006 la demanda de esos productos ha variado, la República de Guatemala refleja para el 2012 que el principal producto que importa son vehículos y material de transporte US\$21.9 millones, seguido de materiales plásticos y sus manufacturas US\$21.4\$ millones, con una tasa de crecimiento promedio anual de 14.7%, máquinas y aparatos mecánicos para uso

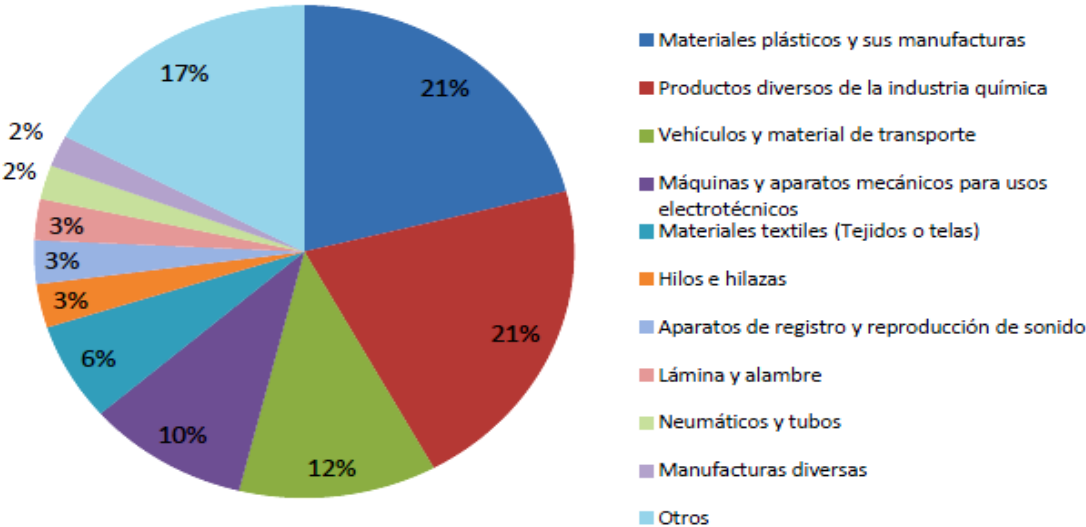
electrotécnicos US\$19.8 millones, 11% de crecimiento promedio anual y productos diversos de la industria química US\$17.6 millones, que reflejan un crecimiento promedio anual del 37.5% (Gobierno de la República de Guatemala, Ministerio de Economía, 2014)

En el año 2013 se observaron algunos cambios en las estructuras de los principales productos importados, el primer lugar lo pasan a ocupar los materiales plásticos y sus manufacturas, representando el 21% del total importado y alcanzó un monto de US\$26.1 millones. También los productos de la industria química alcanzaron un monto similar de US\$26.4 equivalente al 21%, mientras que los vehículos y material de transporte pasaron al tercer lugar con el 12% (Gobierno de la República de Guatemala, Ministerio de Economía 2014).

Lo anterior se refleja en el siguiente gráfico:

**Gráfico 3. Principales productos importados por la Republica de Guatemala desde la República de China (Taiwán) 2013.**

Fuente: Banco de Guatemala, 2014



**Tabla 3. Principales productos importados por la Republica de Guatemala hasta el año 2013 monto en millones de US \$.**

Fuente: Banco de Guatemala, 2014

Principales productos importados después del TLC								
Monto en millones US \$								
Años	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Falta el total								
Materiales plásticos y sus manufacturas	9.4	6.5	12.1	10.3	9.6	24.2	21.4	26.5
Productos diversos de la industria química	2.6	8.5	13.1	15.5	11.3	19.6	17.6	26.4
Vehículos y material de transporte	21.9	21.8	21.5	14.9	17.0	19.5	21.9	14.9
Máquinas y aparatos mecánicos para usos electrotécnicos	10.6	5.5	5.5	7.7	10.2	11.8	19.9	12.2
Materiales textiles (Tejidos o telas)	25.5	14.5	13.3	7.7	10.7	7.4	8.8	8.1
Hilos e hilazas	5.2	4.2	3.6	3.0	2.4	1.8	2.2	3.6
Aparatos de registro y reproducción de sonido	0	1	2	1.9	2.3	2.5	4.0	3.6
Lámina y alambre	1.3	2.8	2.8	2.0	2.6	3.5	3.5	3.4
Neumáticos y tubos	2	2.8	3.3	1.8	2.7	3.5	2.8	2.8
Manufacturas diversas	2.1	2.4	3	2.4	2.6	3.3	2.4	2.6
Otros	64.7	52.5	27.5	20.5	22.3	25.5	24.4	21.7

En cuanto a las importaciones por sectores el manufacturero es el más dinámico tanto antes como después de entrar en vigencia el Tratado. Para el primer período (2001-2016) su tasa de crecimiento promedio fue de 18.4%, para y para el segundo período (2006 al 2012) su tasa de crecimiento promedio fue del 23.5% (Gobierno de la República de Guatemala, Ministerio de Economía, 2014)

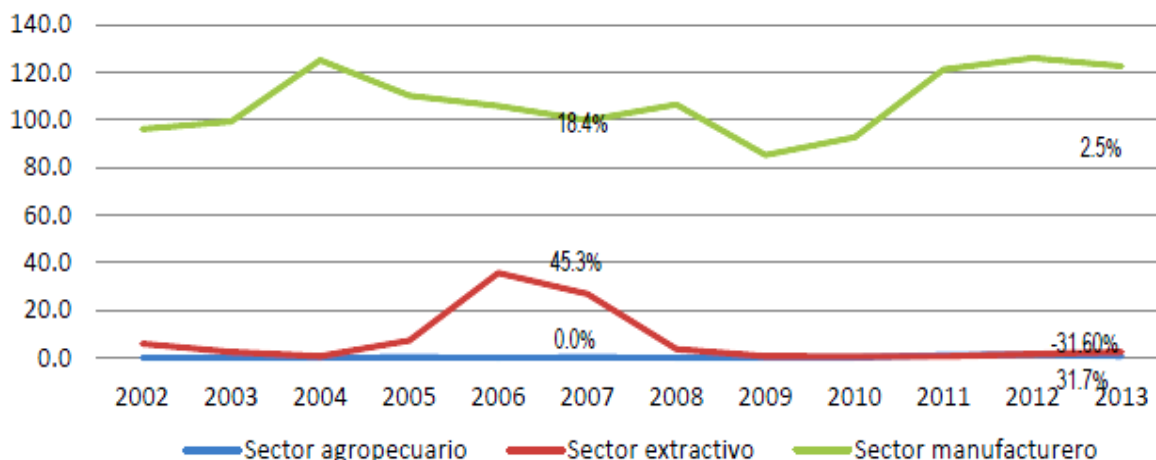
Analizando este mismo sector hasta el año 2013, la tasa de crecimiento promedio anual fue del 2.5%. Por su parte, el sector agropecuario mantiene una tasa de 31.5 de crecimiento promedio anual, pero con montos poco significativos (Gobierno de la República de Guatemala, Ministerio de Economía, 2014).



Lo anterior se refleja en el siguiente gráfico:

**Gráfico 4. Importaciones que realiza la República de Guatemala desde la República de China (Taiwán) por sectores (millones de US \$)**

Fuente: Banco de Guatemala, 2014



Al igual que con la temática de exportaciones, para tratar el tema de importaciones se pudo entrevistar de manera electrónica a la Licenciada Eugenia Yang, quien es la Consejera Económica de la Embajada de la República de China (Taiwán) para la República de Guatemala.

Al contrario, al caso de las exportaciones, el promedio de crecimiento de las importaciones ha sido mucho más lento, siendo este aproximadamente de 2% anual. En el caso de las importaciones, según los datos brindados el crecimiento se ha concentrado más en productos textiles, químicos y plástico.

Estos datos llevan a considerar que existen aún muchos más productos dentro de los cuales la República de Guatemala puede desempeñarse y explotar de sobremanera para incentivar el crecimiento y posicionamiento de los productos de

la República de China (Taiwán) en la región y con ello explotar aún más los beneficios acarreados por la firma del tratado con dicha nación.

### **2.3.c Inversiones**

A pesar de tener buenas relaciones comerciales con la República de China (Taiwán), la inversión extranjera proveniente de dicho país ha sido muy pobre y poco significativa con tan solo 0.2 millones de dólares en el sector telecomunicaciones (Gobierno de la República de Guatemala, Ministerio de Economía, 2014).

### **2.4 La República de Guatemala y la República de China (Taiwán) y el fortalecimiento de las relaciones comerciales y políticas**

El TLC con la República de China (Taiwán) tiene elementos únicos, tal es el caso del Acuerdo de Cooperación de Transporte Marítimo que servirá para buscar líneas de transporte de carga marítimas más competitivas y favorables para los productos de ambos países y el Acuerdo de Cooperación de Transporte Aéreo, el cual mejorará las condiciones tarifarias de transporte de pasajeros y carga para ambos países.

Las relaciones comerciales entre ambos países se han incrementado en parte por el tratado y por la complementariedad entre ambas economías, sobre todo porque dicha nación asiática constituye un proveedor de productos industriales e insumos bienes de capital de la más alta tecnología. Por su parte la República de Guatemala se constituye un proveedor de algunos bienes manufacturados, entre los que sobresale el azúcar, el café y mariscos.

La Republica de China (Taiwán) para la República de Guatemala en el año 2012, ocupó como socio comercial de las exportaciones la vigesimotercera posición, y respecto a las importaciones también la vigesimotercera posición, dentro de los primeros 50 países. La Republica de Guatemala para la República de China (Taiwán), ocupó el número 75 para las exportaciones, y el número 70, para las importaciones (Gobierno de la República de Guatemala, Ministerio de Economía, 2013). En 2012, para la República de Guatemala, la Republica de China (Taiwán) ocupó el vigesimotercer puesto como socio comercial en exportaciones e importaciones. Para la República de China (Taiwán), en ese mismo año, la Republica de Guatemala ocupó el puesto 75 para las exportaciones y el puesto 70 en importaciones (Gobierno de la República de Guatemala, Ministerio de Economía, 2013).

Las relaciones comerciales entre ambos países se han incrementado en parte por el tratado y por la complementariedad entre ambas economías, sobre todo porque dicha nación asiática constituye un proveedor de productos industriales e insumos bienes de capital de la más alta tecnología. Por su parte la República de Guatemala se constituye un proveedor de algunos bienes manufacturados, entre los que sobresale el azúcar, el café y mariscos.

En abril de 2013 el embajador de la República de China (Taiwán), Adolfo Sun, afirmó que la Republica de Guatemala es uno de los países más importantes para la nación asiática por la estrecha relación que han manejado durante casi ocho décadas y que los dos pueblos se han beneficiado del vínculo bilateral (Morales, 2013).

A seis años de haber entrado en vigencia el Programa de Desgravación Arancelaria entre Guatemala y Taiwán, de aproximadamente 4 mil 375 líneas arancelarias, 962 quedan pendientes de desgravación, los cuales, según lo negociado, deben llegar a cero aranceles en los próximos 14 años.

Después de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán) y la República de Guatemala, todas las regulaciones sobre el comercio entre los países fueron reguladas por el mismo (Gobierno de la República de Guatemala, Ministerio de Economía, 2013).

La política exterior es la suma de objetivos que un país determina con respecto a sus relaciones con otros países tomando en cuenta su interés nacional y el beneficio común. También responde y reacciona ante los objetivos que buscan otros países.

El contenido y la actuación son importantes, debe estar bajo los tratados y convenios internacionales y reglas de respeto y cortesía internacional. Debe ser bien definida y clara para no prestarse a confusión (Dávila, 1999).

Algunos lineamientos generales de la política exterior de la República de Guatemala están contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, empezando por actuar de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz, la libertad, el respeto y la defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento de los procesos democráticos y de las instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados. La Constitución Política de la

República de Guatemala deja clara la potestad en otras áreas para que el Presidente defina la política exterior con participación del Vicepresidente (González, 2000).

Este mismo autor plantea que el diseño de una política exterior debe sustentarse en un plan general, que proteja a la sociedad y al Estado–nación de fenómenos externos adversos, abriendo cauces en ese plano para asegurarles espacios para su desarrollo en todo sentido. Una política exterior para ser eficaz no puede ser mediatizada por intereses o visiones personales de los mandatarios.

La política de la República de China (Taiwán) es promover la cooperación económica y comercian con los países de América Latina; primordialmente con los países centroamericanos, países que gozan de relaciones diplomáticas, dando prioridad al desarrollo comercial y a la inversión en la región, evalúan su situación económica para firmar acuerdos de cooperación económica con países de la zona, negociar garantías para la inversión y establecer zonas de procesamiento para exportaciones y ofrecer asistencia financiera (Embajada de Taiwán, 2013).

Hay diferentes opiniones al respecto de las relaciones económicas de la República de Guatemala y la República de China (Taiwán), algunos investigadores plantean que la Política Exterior de la República de Guatemala (que define las relaciones bilaterales de Guatemala hacia las naciones de Asia) no ha sido delineada en función del interés nacional ocasionando roces que impiden se obtengan mayores beneficios para el país en las áreas de cooperación y relaciones comerciales y económicas (Gobierno de Guatemala, 2013).

**Tabla 4. Balanza comercial con la Republica de China (Taiwán) del 2006 al 2013.**

Fuente: Banco de Guatemala, 2014.

Monto en millones US\$								
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Exportaciones	13.6	19.6	20.0	27.1	43.7	38.2	52.2	61.9
Importaciones	141.6	126.8	110.3	85.9	93.3	122.8	128.9	125.8
Saldo comercial	-128	-107.1	-90.3	-58.8	-49.6	-84.6	-76.7	-63.9
Intercambio comercial	155.2	146.4	130.3	112.9	137.1	160.9	181.1	187.7

Fuente: Banco de Guatemala

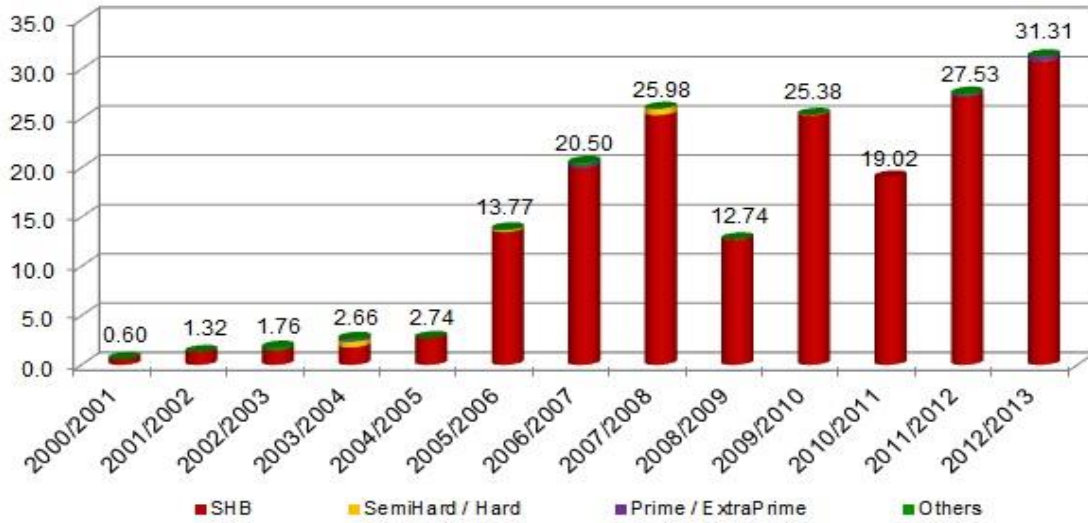
El analista plantea que a través del vínculo bilateral entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán) se ha logrado el beneficio para ambos Estados, pero sobre todo se ha mejorado el nivel de vida de los guatemaltecos por medio de la implementación de nuevas formas de cultivo en varios departamentos. También mediante misiones tanto la agrícola como la de inversión y tecnología, que trabajan directamente con la gente más necesitada.

En cuanto a la calidad y gustos por los productos de un país u otro, sobresale que el mercado de la República de China (Taiwán) valora la calidad del café que se produce en Guatemala. Las exportaciones de café de la República de Guatemala a la República de China (Taiwán) mantienen un crecimiento constante en cuanto al volumen de exportación y la calidad del grano.

Esto se refleja en el siguiente gráfico:

**Gráfico 5. Exportación de café de la República de Guatemala a la República de China (Taiwán) por tipo y volumen**

Fuente: Anacafé, 2014



### **CAPÍTULO III. ANÁLISIS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWÁN)**

Es el marco del análisis de las relaciones entre Asia y América Latina, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y CEPAL deciden conformar el Observatorio América Latina – Asia Pacífico en el año 2012, el que tiene por objetivo fundamental profundizar el conocimiento en torno a las relaciones económicas entre ambas regiones, y contar con un mecanismo permanente que contribuya a la adopción de políticas y estrategias sobre la materia.

A lo largo de los años, a medida que la relación entre ambas zonas geográficas se profundiza, otros fenómenos adquieren importancia, entre ellos los asuntos vinculados con la infraestructura, tanto desde la lógica de las inversiones como de las restricciones generadas por el déficit presentado por algunos países en este sector, el número de empresarios que interactúan, los crecientes intercambios académicos entre las dos regiones, el turismo, el intercambio y otros factores tanto sociopolíticos, como socioeconómicos.

Teniendo esto en cuenta se puede notar que la relación entre ambas regiones se encuentra afectada por el desarrollo interno de las economías de la región, un desarrollo que se observa dispar si se analiza de forma desagregada.

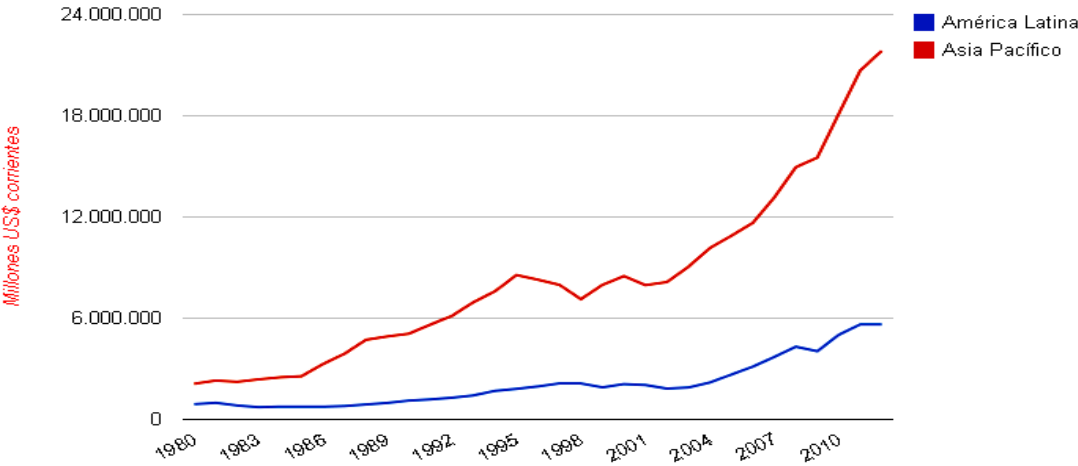
Numerosos investigadores afirman que la asimetría en cuanto a crecimiento económico comparando las dos zonas es muy marcada. El PIB de los países de



Asia Pacífico ha sido mucho mayor al de América Latina siendo tres veces superior según el Observatorio América Latina – Asia Pacífico.

**Gráfico 6. Evolución del PIB nominal en América Latina y Asia Pacífico (1980 – 2012)**

Fuente: Observatorio América Latina – Asia Pacífico



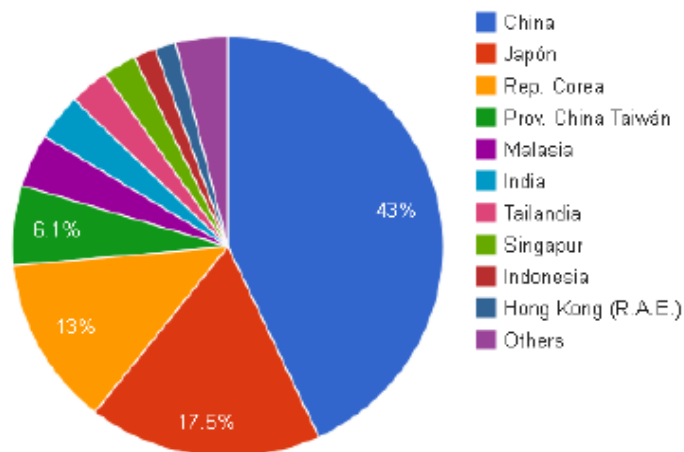
Si bien es cierto que el comercio bilateral en bienes ha aumentado exponencialmente en los últimos años entre las partes, más notoriamente a partir de la primera década del nuevo siglo; debe tenerse en cuenta que existen importantes diferencias en los montos informados según qué región se considere para el análisis, lo que incluso afecta los montos del saldo comercial, uno de los puntos mayormente analizados en la relación bilateral. En este punto, el saldo comercial le es favorable a la región asiática, pues su crecimiento ha sido tanto en las exportaciones como en las importaciones (OALAP), 2014).

Todo lo anterior, además del saldo comercial deficitario que presentan los países latinoamericanos con Asia Pacífico, ha generado tensiones entre los dos actores. Tanto así, que algunas economías comienzan a aplicar medidas proteccionistas, en particular políticas no arancelarias, para protegerse de las competitivas importaciones asiáticas.

A su vez, debido al tamaño de los mercados y el desarrollo de las estructuras productivas en la región, este punto ha motivado diferentes enfoques a la hora de plantear estrategias de cómo relacionarse con los países asiáticos, lo que dificulta aún más las posibilidades de definir posiciones comunes, con las implicancias que eso conlleva.

Taiwán ocupa el cuarto puesto dentro de los principales mercados proveedores de Asia Pacífico para América Latina. China ocupa gran parte de las colocaciones, seguido por Japón y en menor medida por República de Corea, que tiene una mayor participación como proveedor que como comprador. Seguido de la República de China (Taiwán), se encuentra Malasia y luego la India, que pierde participación si se lo compara con la presentada en el destino de las colocaciones de América Latina.

**Gráfico 7. Principales proveedores en Asia Pacífico de América Latina**  
Fuente: Observatorio América Latina – Asia Pacífico



### **3.1 Análisis contextual del Tratado de Libre Comercio entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán)**

Como bien se ha presentado en acápite anteriores, al analizar el contenido del Tratado de Libre Comercio entre ambas naciones, se observa que se establecen lineamientos sobre los cuales se construye la nueva zona de libre comercio que se basa en seis objetivos principales:

1. Promover la expansión y diversificación del comercio de mercancías y servicios entre los países;
2. Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre el territorio de los países;
3. Promover condiciones de competencia leal entre los países;

4. Promover, proteger y aumentar sustancialmente las inversiones en cada país;
5. Crear procedimientos eficaces para la ejecución y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias; y
6. Establecer lineamientos para la cooperación bilateral a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado”

(Gobierno de Guatemala, 2006)

Han transcurrido ocho años posteriores a la firma de estos acuerdos. Se ha evidenciado a lo largo de los años y en análisis llevados a cabo por otros autores anteriores, que el cumplimiento de los objetivos ha sido parcial (Molina, 2014).

En estos acuerdos se puede afirmar que las relaciones comerciales se han abierto más y liberado barreras arancelarias entre los dos actores, así como los lineamientos de cooperación bilateral. Sin embargo, aún quedan muy endeble dentro del propio tratado numerosos temas entre ellos los acuerdos en el sector marítimo y aéreo, pues, aunque se mencionan en el contenido del TLC, no se encuentra ninguna información referente a estos puntos. Según un análisis realizado por Molina (2014), al parecer “no han sido funcionales puesto que no han tenido ningún seguimiento”.

En cuanto a realizar una comparación de los beneficios que pudiera recibir un país u otro en medio de estas relaciones bilaterales, es evidente que, dentro de los acuerdos firmados en el TLC, la República de Guatemala recibe beneficios de menor cuantía en comparación a los que recibe la República de China (Taiwán).

Sin embargo, lo anterior no se debe interpretar que el TLC deje de ser de ciertas maneras beneficioso también para la República de Guatemala.

Al respecto, Molina (2014) afirma que “por tal razón y en función del alineamiento de la relación, existe por parte del Gobierno de la República de China (Taiwán) oficializar en el año dos mil once disposiciones de aplicar, gestionar y ejecutar cooperación no reembolsable”.

### ***3.2 El antes y el después de la República de Guatemala en relación al TLC***

En todo análisis de un fenómeno determinado se presta la realización de un comparativo del antes y el después. En base a esto, y haciendo un análisis sobre todo del punto referente a la balanza comercial de Guatemala antes y después del TLC con la Republica de China (Taiwán), los datos reflejan que la relación bilateral ha traído como consecuencia una balanza comercial deficitaria para la República de Guatemala, lo cual coincide con un estudio realizado por Molina (2014) en este mismo tema.

En acápite anteriores se han presentado gráficos y tablas mostrando los principales productos que exporta Guatemala, o sea, los productos que la Republica de Guatemala envía a otros países. Preferentemente y dadas las condiciones económicas de la República de Guatemala, los productos que exporta son de un pequeño espectro, y son fundamentalmente materias primas para la elaboración de otros productos y que no son alta o medianamente industrializados.

Como ya se ha expuesto, se destacan entre estos productos el café, azúcar, camarón, langosta, y algunas otras materias primas de otra índole que la

Republica de China (Taiwán) como país industrializado bien sabe aprovechar. En los últimos años se ha destacado el azúcar, ocupando el punto más fuerte en cuanto a números en exportación (alrededor de un 75%), una materia prima muy solicitada por los taiwaneses y que la Republica de Guatemala ha sabido posicionar en cuanto a exportación a ese país se trata después de la firma del TLC (Banco de Guatemala, 2014).

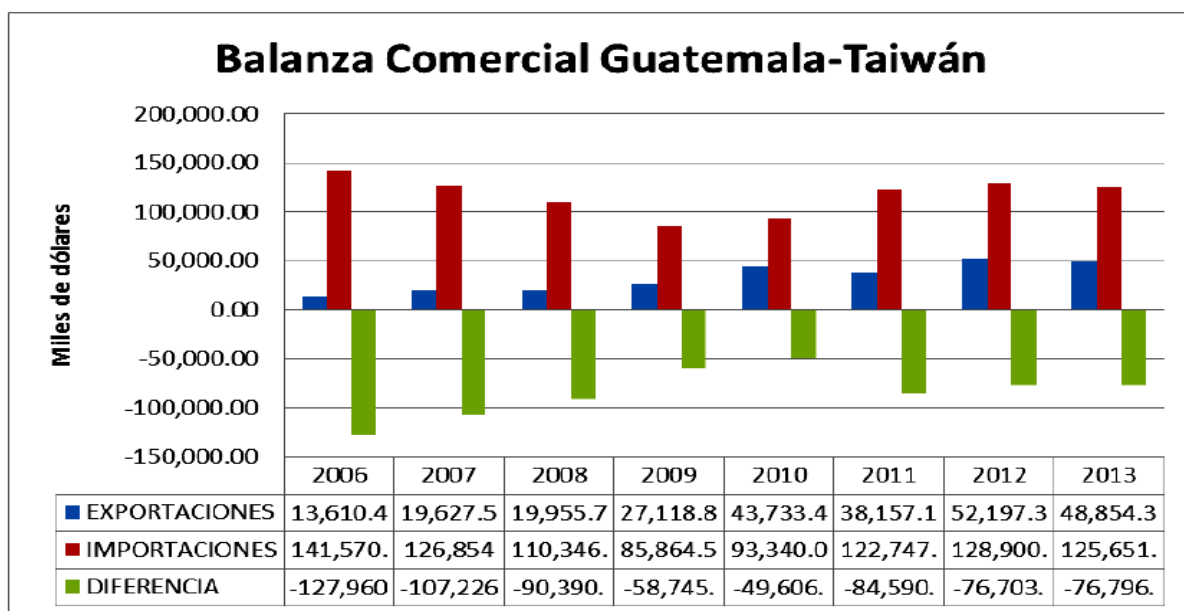
Recordando las importaciones que la Republica de Guatemala provienen de la República de China (Taiwán), se puede mencionar que han permitido una mayor variedad de productos teniendo en cuenta que muchos de ellos no son producidos en el mercado guatemalteco. Los materiales de plástico y sus manufacturas ocupan la mayor parte de los productos importados, le siguen otros de la industria química, así como vehículos y material de transporte. Los porcentajes aproximados son: plásticos 27%, químicos 17%, vehículos y materiales de transporte 13% (Molina, 2014).

La balanza comercial entre ambos países se puede analizar al comparar los movimientos de mercancías originadas por el comercio de estas importaciones y exportaciones de bienes entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán). Si las importaciones que hace la República de Guatemala son mayores que su exportación tendría un déficit comercial, sin embargo, si ocurriese lo contrario, tendría un superávit.

En el siguiente gráfico se muestra la balanza comercial entre ambos países con el comparativo del antes y después de la firma del Tratado de Libre Comercio.

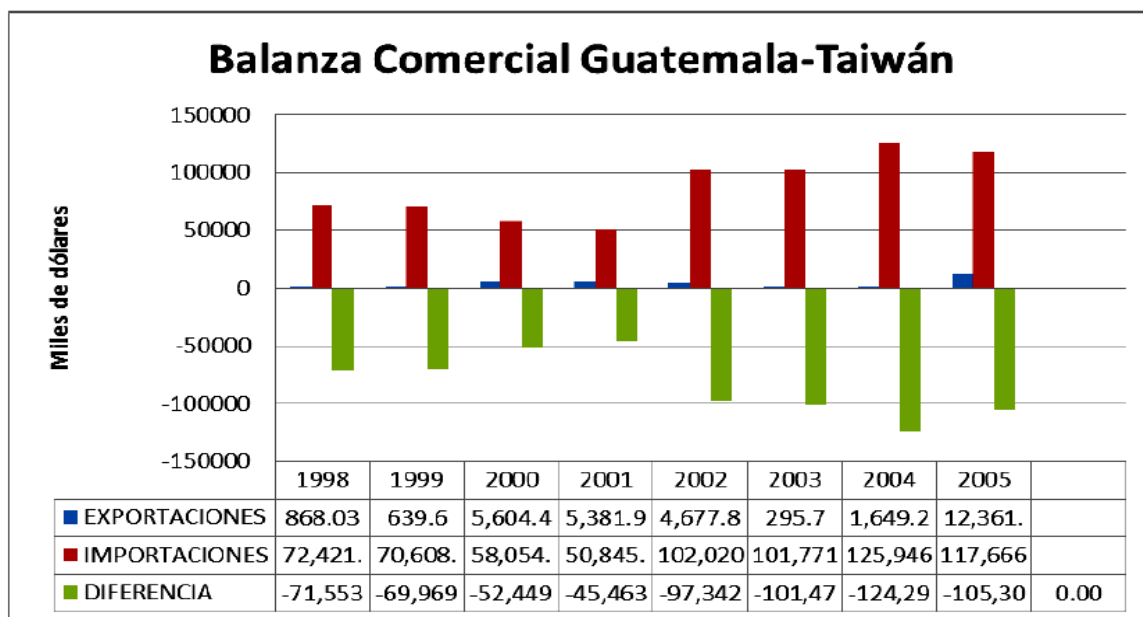
**Gráfico 8. Balanza comercial entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán) antes del TLC.**

Fuente: Molina, 2014.



**Gráfico 9. Balanza comercial entre la República de Guatemala y la Republica de China (Taiwán) después del TLC.**

Fuente: Molina, 2014.



Al analizar los gráficos anteriores, primeramente, se muestra que antes de la firma del TLC las exportaciones de Guatemala eran prácticamente nulas hacia la República de China (Taiwán), observándose un ligero aumento hacia el año 2005 que marcó la diferencia en este período. Probablemente alrededor del año 2005 ambos países comenzaron a percibir que para poder alzar estas cifras evidentes de un pobre comercio sería necesario realizar algún tipo de negociación bilateral para obtener aumentar los números.

Con respecto a las importaciones, si observamos el primer gráfico antes del TLC, la Republica de China (Taiwán) ya enviaba a la República de Guatemala más de 120 millones de dólares en productos (Molina, 2014), a pesar de que no tenían relaciones de libre comercio. De igual manera se señala como punto máximo antes de la firma el año 2005 quien logra la mayor cantidad de dinero en cuanto a productos importados que hace Guatemala de Taiwán.

Si bien esta era la situación antes de la firma del tratado, podemos analizar en el segundo gráfico que al entrar en vigencia el Tratado de Libre Comercio entre ambos países las exportaciones dieron un vuelco al aumento. Para el año 2010 ya se exportaban alrededor de 45 mil dólares, y para el 2012 más de 50 mil dólares en productos exportados (ver Gráfico 8).

Por su parte, y por consecuente, las importaciones tuvieron un aumento, pero menos notorio, tanto así que varios años mantuvieron una constante en cuanto a



cifras se trata. Al finalizar la crisis, a partir de finales del año 2011 se observó un aumento de hasta 120 mil dólares anuales.

Al comparar la balanza comercial del antes y el después de la firma del TLC, se observa que existen diferencias, sin embargo, poniéndolas en contexto y márgenes de balanzas comerciales internacionales, se puede ver que no son muy marcadas. Sí existen cambios en los números de las cantidades de dólares importados y exportados antes y después del TLC, sin embargo, estos números no resultan tan notorios teniendo en cuenta que se firmó un Tratado con ciertos puntos y numerosos acuerdos que de cumplirse en su totalidad las diferencias de las cifras se harían más visibles a la vista de todos y no solo a la vista de analistas en cuestiones económicas y comerciales.

Algunos autores como Molina (2014), plantean que, aunque las exportaciones hayan aumentado la diferencia sigue existiendo, creando así una asimetría entre ambos países.

En una entrevista llevada a cabo por Molina (2014) en el Ministerio de Relaciones Exteriores a Victoria Polanco, en su momento, Ministro Consejero de la Dirección de Política Económica Internacional de la Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, Polanco expresa sobre la relación comercial entre los dos países: que fue solamente un instrumento económico de apertura para el país.

Revela datos clave que demuestran que la relación económica entre ambas naciones es solamente un compromiso diplomático, económico, político, cultural y social para la República de Guatemala, mientras que para la República de China (Taiwán) es un negocio redondo “Guatemala utiliza a Taiwán para llegar a China Continental, mientras que la Republica de China (Taiwán), propone a la República de Guatemala como el primer escalón hacia la conquista de la región centroamericana” (Molina, 2014 p.62)

Las barreras arancelarias, la diversidad de productos, la falta de industrialización para transformar las materias primas, el alto costo del transporte por la ubicación geografía entre otros, son factores que juegan el papel más importante dentro de esta interacción comercial. Poniendo en ventaja al estado asiático por encima del centroamericano, pues los reportes gráficos muestran que sí existe disparidad, la prueba fehaciente de que las asimetrías entre los dos países continúan existiendo (Molina, 2014)

Notorios son los desafíos, sobre todo el asumir las diferencias que existen entre los países que conforman las dos regiones. Estas disimilitudes, necesariamente obligan a un análisis diferencial que permita identificar oportunidades y calibrarlas.

Es sabido que los países asiáticos poseen políticas diferenciadas con los de América Latina. Esta última presenta una mayor homogeneidad que la de Asia Pacífico, sin embargo, los países latinoamericanos también muestran marcadas diferencias en cómo relacionarse con la región, lo que ha intentado presentarse como una contraposición de modelos de integración, pero que, por el contrario, es

justamente un reconocimiento de las diferencias y complejidades de cada subregión o país para definir su mejor estrategia de desarrollo (Bartesaghi, 2014).

Bartesagui (2014) plantea que no necesariamente las asimetrías implican cambios abruptos en las políticas actuales, ya que es justo reconocer los beneficios asociados al buen desempeño de las colocaciones de bienes primarios. Entre otros, esta relación ha logrado una diversificación de mercados para los países latinoamericanos, pero también para los asiáticos, ya que América Latina es un proveedor cada vez más importante para Asia, incluso permitiendo que los efectos de la crisis iniciada en 2008 (Estados Unidos y la Unión Europea) no hayan afectado fuertemente en América Latina o al menos en la dimensión de otros mercados.

### **3.3 Geopolítica de las relaciones bilaterales entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán)**

Algunos autores expresan que, políticamente la República de Guatemala está involucrada en esta transacción comercial porque este país recibe apoyo de parte de la República de China (Taiwán), entonces, el compromiso comercial está implícito en este tipo de relación. Se trata literalmente de las condiciones que países como la República China (Taiwán) imponen a la hora de entablar las negociaciones con pequeños países como los centroamericanos (Molina, 2014).

La ubicación geográfica de la República de Guatemala es estratégica para muchos países, se encuentra entre los dos océanos, Pacífico y Atlántico, hace frontera terrestre con México, uno de los países latinoamericanos más

desarrollados en comparación con el resto. Además, si se toma en cuenta que Centroamérica es el canal que mantiene unidos los dos extremos de América, se concluye que es uno de los puntos estratégicos más importantes de la región, para cualquier tipo de actividad que puede involucrar comercio, geografía política, geografía social y geografía económica, relaciones internacionales, diplomáticas, intercambios culturales, sociales, políticos, comerciales.

Otros autores afirman que la necesidad de la República de Guatemala de aceptar apoyo de naciones como la República de China (Taiwán), radica en que además de las cooperaciones, la República de Guatemala también ha contratado deuda pública con el Fondo de Desarrollo y Cooperación por US\$12 millones de dólares de los cuales ha amortizado la cantidad de US\$.4,954.080.86; quedando pendientes US\$.7,045,919.14 por amortizar por el Fondo de Cooperación y Desarrollo Internacional de Taiwán (ICDF); según datos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) del 30 de abril de 2013.

Según lo anterior, es importante para la República de Guatemala construir así una relación bilateral de mutuos beneficios al crear el Tratado de Libre Comercio, donde el comercio no es tan favorecido, pero, por otra parte, la cooperación internacional que el país asiático ofrece a Guatemala le resulta beneficiosa en otros puntos.

Al realizar un análisis del Tratado de Libre Comercio entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán) se observa que se han generado

cambios, mismos que se hacen presentes en la balanza comercial analizada en acápite anteriores. El análisis radica en ver si estos cambios han sido positivos para ambos países, sobre todo para Guatemala.

Cierto es que actualmente y gracias a la firma del Tratado, las relaciones bilaterales entre ambos países se han reforzado en los diferentes ámbitos económico, político, social. A pesar de ello, se ha demostrado que existe una asimetría entre estas relaciones, teniendo en cuenta que la Republica de China (Taiwán) posee una economía emergente mientras que la Republica de Guatemala es un país subdesarrollado.

Lo anterior coincide con lo planteado por Molina (2014), Taiwán por su parte obtiene beneficios políticos y económicos en la República de Guatemala, mientras que la Republica de Guatemala solo económicos; esto por la necesidad del reconocimiento internacional y apoyo de países amigos que es de importancia para la República de China (Taiwán) y para la República de Guatemala solamente la cooperación.

Durante las dos últimas décadas, la política económica en la República de Guatemala se ha centrado en tres ejes principales: 1) reducir la deuda y restaurar la estabilidad macroeconómica comprometida por el largo conflicto civil; 2) abrir el acceso a nuevos mercados; y 3) liberalizar la economía doméstica y promover la inversión, tanto local como extranjera, especialmente en empresas de servicio público e infraestructura.

Aunque han fallado en alcanzar el objetivo primario de sacar a la mayoría de la población de la pobreza, estas políticas sin embargo han producido ciertos frutos. La República de Guatemala es actualmente uno de los países con menor tasa de deuda respecto al PIB en América Latina y las exportaciones han crecido más allá de los sectores tradicionales y hacia nuevos mercados. Igualmente, el desempeño de la República de Guatemala en atracción de IED durante la última década ha sido la mejor de su historia.

La inversión también ha tenido un impacto beneficioso sobre el empleo, los salarios, las exportaciones y la calidad de los servicios de electricidad y telecomunicaciones.

No obstante, hasta ahora la República de Guatemala ha captado niveles relativamente bajos de Inversión Extranjera Directa (IED), comparado tanto al desempeño de otros países en la región como a su gran potencial para atraer IED. De hecho, el país ofrece a los inversionistas diversas ventajas, incluyendo su ubicación geográfica, que le convierte en un corredor natural entre Norte y Sur América, el relativo gran tamaño de su mercado interno, costos de mano de obra competitivos y excelente infraestructura de telecomunicaciones.

En resumen, la República de Guatemala puede aspirar con legitimidad a convertirse en un centro de manufactura y servicios para Centroamérica. Reprimiendo la inversión están los retos significativos que persisten en los frentes social y económico. La desigualdad de ingresos y la violencia plagan la vida social,

reducen el tamaño efectivo del mercado y dificultan el crecimiento económico y la inversión.

El Gobierno se ha comprometido a abordar estos desafíos, pero a menudo no cuenta con la capacidad necesaria de gasto o institucional y esto resulta en consecuencias nefastas en la implementación de política y el suministro de servicios públicos clave como educación, salud y seguridad. Aunque muchas instituciones públicas se han fortalecido en años recientes al adoptar tecnología de la información, las debilidades persistentes de las agencias reguladoras importantes dificultan el logro de los objetivos del gobierno y la protección del interés público en sectores estratégicos.

Estos incluyen sectores que el gobierno tiene como objetivo explícito para IED, tales como electricidad, minería e infraestructura vial, que a solicitud del Gobierno son el foco estratégico de este reporte. Además, se reprime la competitividad empresarial en ciertas áreas debido a procesos administrativos demasiado burocráticos y caros.

La continúa integración regional a través de infraestructura como es el caso de redes viales, de telecomunicaciones y electricidad, además de comercio está abriendo nuevas oportunidades de inversión para Guatemala, tanto en manufactura como servicios. El país puede atraer niveles mucho más altos de IED y también extraer de ella beneficios de desarrollo incrementados, incluyendo, por medio de una inyección de competencia para la industria y servicios locales, una mayor contribución a la generación de ingresos tan necesaria y mejora del costo y

calidad de infraestructura clave. Todas estas son metas alcanzables que requieren respuestas de política por parte del Gobierno.

### **3.4 Nuevos retos y temas de la agenda**

La agenda entre los dos actores ha ido progresivamente incorporando la potencialidad que presenta el comercio de servicios, la relación entre las inversiones y el desarrollo productivo, la importancia de la financiación por parte de bancos asiáticos (especialmente de la República Popular de China), la potencialidad del turismo, los proyectos conjuntos en el sector energético, las inversiones en infraestructura, los niveles de asociatividad empresarial, las nuevas modalidades de cooperación (con un acepción más amplia, como por ejemplo la militar, la científica o tecnológica), la potenciación de los encadenamientos productivos, los intercambios culturales, académicos y políticos, entre otros (Bartesaghi, 2014).

Algunos de los temas señalados anteriormente confirman que la relación ya no solo está acotada al comercio. Por el contrario, la agenda cada vez se presenta más compleja e impone la definición de políticas precisas en diferentes áreas, las que en algunos casos es esperable sean consensuadas a través de mecanismos regionales y subregionales, los que necesariamente emergerán con mayor fuerza en los próximos años.

El aumento del número de temas también hace crecer de forma exponencial el número de intercambios entre las poblaciones, lo que aumenta el caudal de



oportunidades para empresarios y académicos, expandiendo como resultado el conocimiento entre las partes (Bartesaghi, 2014).

Las relaciones pautadas por la complejidad y las asimetrías, como es el caso de las que caracterizan a América Latina y Asia Pacífico, justifican un papel activo del Estado en la definición de políticas que favorezcan la interacción. Una primera definición tiene que ver con las estrategias de desarrollo especificadas por cada Estado, las que deberán ser de largo plazo y consensuadas entre todos los actores nacionales.

Este escenario, que parece evidente, sería el ideal para enfrentar cualquier relación asimétrica y compleja, la cual impondrá tomar decisiones para mitigar los impactos negativos de las relaciones con otras regiones, así como para potenciar los beneficios. Además de contar con una estrategia, los países deben seguir las vertiginosas dinámicas de la relación, con nuevos actores y temas, lo que genera nuevos desafíos para la gestión pública. El riesgo de no actuar o hacerlo de forma tardía, puede implicar pérdidas de espacios y oportunidades.

Es esperable que parte de las políticas públicas instrumentadas por ambas zonas, logren ciertos consensos en los mecanismos de integración y de concertación política existentes tanto en América Latina como en Asia Pacífico, respetando las diferencias y matices de acuerdo a los intereses nacionales de cada miembro, pero buscando puntos de encuentro en aquellas temáticas que superan las fronteras nacionales y solo pueden ser tratados en clave subregional o regional.

Según el Observatorio para América Latina (2014), un adecuado tratamiento de la agenda actual de las relaciones entre América Latina y Asia Pacífico y la progresiva toma de decisiones en cuanto a la mejor estrategia de relacionamiento, colaborará con el desarrollo sustentable de las dos regiones, las que, de forma inevitable, seguirán profundizando sus intercambios hasta niveles que probablemente vayan más allá de lo que en la actualidad se pueda imaginar.

## **CAPITULO IV**

### **CONSIDERACIONES FINALES**

En el marco internacional se percibe la continua búsqueda de posicionamiento y ampliación de relaciones para la propagación y alcance influyente por parte de países que pueden llegar a considerarse del primer mundo versus países que en el ámbito global son catalogados como inferiores, pero aun así merecedores de atención por posicionamiento geográfico y cercanía a otros países a los cuales se podría tener mira de mantener relaciones en un futuro.

Dentro del marco de las relaciones internacionales, como bien se puede notar, basándose en la teoría realista el hecho que la política es la primera línea de intercambio entre las naciones y se basa o desarrolla completamente bajo los preceptos que la política interior puede exteriorizar sin dejar por un lado intereses primarios de crecimiento influencia, creándose así la búsqueda, negociación y ampliación de tratados en materia económica o social.

Lo interesante es que tomando como referencia la teoría realista y la predisposición de crecimiento y guía basada en la política, se llega también a la influencia de parte de la teoría idealista en materia de relaciones e intercambios. Estos intercambios a su vez permitirán la ampliación de lazos que crean una base pacífica en la búsqueda de intereses en común, gracias a la interdependencia generada por las relaciones previamente establecidas.

El presente trabajo ha contribuido al estudio y análisis de las relaciones bilaterales entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán), permitiendo

entender a profundidad el contexto de las relaciones bilaterales entre estos países, en el marco de las relaciones internacionales y los tratados comerciales.

La Republica de Guatemala, como la mayoría de los países del mundo aspira abrirse cada día más al mundo, a países y áreas geográficas del mundo, en el marco de la internacionalización, utilizando para ello como una de sus herramientas las relaciones bilaterales y tratados comerciales incluso con otros continentes.

Las relaciones políticas, económica, y de cooperación entre la República de Guatemala y la Republica de China (Taiwán) se han venido desarrollando desde hace más de 10 años, sin embargo, en los últimos años se han profundizado, aún más desde la entrada en vigencia del TLC. Sin embargo, queda siempre abierta la brecha al análisis y estudio del tema, los pros y contras de los Tratados, así como los beneficios para los países, si son mutuos o son desbalanceados.

Se ha podido observar que los beneficios recibidos de un TLC se encuentran entrelazados con varios aspectos y niveles tanto políticos como económicos, y es gracias a esto que se puede ver resultados positivos y negativos luego de la firma de dichos convenios.

Aun denotando eso, el TLC ha significado un crecimiento considerable en lo que son exportaciones beneficiosas para la Republica de Guatemala como bien se puede notar en el aumento de exportaciones de café y azúcar. Se puede notar además un aumento considerable de exportación en productos de bajo consumo y nuevas líneas de comercialización.

Por tanto, y como muchos expertos plantean, hay que analizar a profundidad el tema de los tratados comerciales, en especial los de libre comercio, sobre todo si la ejecución de los mismos al paso del tiempo corresponde con lo pactado al momento de su firma. Con el paso del tiempo, y las circunstancias, van cambiando las formas en que se ejecutan los mismos, traducándose en violaciones a los Tratados, en algunas ocasiones a tan gran escala que pierden el objetivo principal por el que fueron firmados.

Bajo este marco cabe denotar la importancia geoeconómica de los tratados de libre comercio tomando en consideración el hecho que la Republica de China (Taiwán) es considerado como una de las naciones con mayor inversión internacional. Es fácil percibir el hecho que desde una visión política Taiwán ve el intercambio económico y los lazos establecidos en base a tratados como una conexión que luego puede significar reciprocidad en materias de peso internacional.

En materia económica, es de suma importancia considerar la visión empresarial interiorizada en la República de China (Taiwán), la cual como se puede notar se basa en gran parte en un sistema que motiva la formación, crecimiento y establecimiento de pequeñas y medianas empresas que puedan tener una prometedora posición en el sector dentro del cual se desarrollan, lo cual a su vez generara un beneficio para la nación. Esta es una visión que en el caso de la República de Guatemala puede y debe significar un avance a nivel socioeconómico, ya que existen muchas empresas que por falta de apoyo o incentivos fiscales y económicos no han podido posicionarse a nivel regional.

Durante este estudio se profundizó acerca de la política económica de Guatemala y su enfoque en estas últimas décadas, develando, que se ha centrado en ejes que para la República de Guatemala han sido los principales, entre ellos reducir la deuda y restaurar la estabilidad macroeconómica, abrir el acceso a nuevos mercados; y liberalizar la economía doméstica y promover la inversión, tanto local como extranjera, especialmente en empresas de servicio público e infraestructura. Ejes que siempre estarán abiertos al análisis de sus cumplimientos y la forma en que se ha enfocado en los últimos años.

Coincidiendo con los informes de las Naciones Unidas sobre Comercio y desarrollo, se plantea que la República de Guatemala “ha fallado en alcanzar el objetivo primario de sacar a la mayoría de la población de la pobreza”. Por otra parte, la República de Guatemala actualmente posee bajas tasas de deuda, también las exportaciones han crecido más allá de los sectores comunes y se han abierto a nuevos mercados.

Luego de casi una década de la firma del TLC, si bien en materia de exportaciones e importaciones se ha observado un crecimiento o intercambio balanceado, se puede notar que en materia de inversión extranjera de la República de China (Taiwán) para la República de Guatemala se necesita mayor concentración y buscar maneras que esta inversión pueda crecer, lo cual claramente significaría un beneficio adicional para la nación y crecimiento en las áreas a las cuales la inversión se encuentre dirigida. Esto a su vez ampliaría y fortalecería los lazos entre ambas naciones dando paso, más adelante, a nuevas negociaciones.

Aún queda un largo camino por recorrer, por un lado, el aumento de la inversión, pero hacia el otro persisten otros retos muy significativos en los sectores social y económico. Continúa la desigualdad de ingresos, así como la violencia, ambos, aspectos que influyen de manera negativa en el mercado y la inversión.

## **GLOSARIO**

ADPIC: Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual

ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración

CAF: Banco de Desarrollo de América Latina

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

ICDF: Fondo de Cooperación y Desarrollo Internacional de Taiwán

IED: Inversión Extranjera Directa

KMT: Kuomintang

OMPI: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

PCCh: Partido Comunista de China

PIB: Producto Interno Bruto

PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas

RPCh: República Popular de China

SEGEPLAN: la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

TLC: Tratado de Libre Comercio



## BIBLIOGRAFIA

- Alfred T. M. (1918). The influence of Sea Power Upon History (1660-1783). 12ª edición. Ed. Little Brown and Company de Boston.
- Álvarez, R. (1996). El método científico en las ciencias de la salud. Las bases de la investigación biomédica. Madrid: Díaz de Santos.
- Angarita-Calle, C.H. (2008). Las relaciones económicas internacionales: un enfoque teórico. Pap. Política Bogotá, Volumen 13. (Numero 1) Pp 261-298.
- Bautista, D. (2006). El Conflicto de la República de China y la República de China (Taiwán) y su efecto en las Relaciones Económicas, Comerciales y de Cooperación con Guatemala. Guatemala, Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Buckley, P.J. and Casson, M.C. (1976) The Future of the Multinational Enterprise, Homes & Meier: London
- CEPAL (2010). América Latina y el Caribe: La propiedad intelectual después de los tratados de libre comercio. Capítulo III. Los TLC: dinámica y resultados.
- Dávila, J (1998). Mi experiencia como embajador. Fotopublicaciones. Centro América
- Danhke, G.L. (1989) La comunicación humana: Ciencia social. México. Mcgraw Hill.
- Dougherty, J.E.; Pfalzgraff, R.L. (1993). Teorías en pugna en las relaciones internacionales. Grupo Editor Latinoamericano - Buenos Aires.

- . Guatemala, Ministerio de Economía. (2005). Síntesis del Tratado de Libre Comercio de la República de Guatemala-República de China, (Taiwán). Guatemala, Guatemala: Ministerio de Economía de Guatemala.
- Guatemala, Gobierno de la República de Guatemala (2010). Tercer Informe de avances en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Guatemala, Guatemala: Gobierno de la República de Guatemala.
- Escribano, G. (2000): “Integración y relaciones exteriores: algunas enseñanzas de la experiencia española”, Comercio Exterior, vol. 50 nº 8, Agosto. Bancomer, Méjico
- González, F. (2000). Guatemala. Política Exterior. Primera Edición. p. 167.
- Hernández, S., Baptista, P., Fernández, C. (2003). Metodología de la investigación. México: McGraw Hill.
- Hidalgo, A. (2012); “Economía Política del Desarrollo y Subdesarrollo, Revisitando la Teoría de la Dependencia”, Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo / Iberoamerican Journal of Development Studies Volumen 1, número 1, pp. 5-27.
- Jiménez, C. (2013); “Las teorías de cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales”. Revista POLIS 03, volumen 2, pp. 115-147.
- King Fairbanks, J. (1996) China, una Nueva Historia. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.
- Krugman, P. (1995). Desarrollo, Geografía y Teoría Económica. Antoni Bosch. Massachusetts. Institute of Technology.

- La República de China. Breve Introducción. Oficina de Información del Gobierno, Taiwán, República de China.
- Lee, Bernice, The Specify Implications of the New Taiwán, Adeiphi Paper 331, October, 1999, pág. 13
- León, G. (2006). Guatemala y su política exterior. Revista CRA. Vol. 3 (Numero 1) p.12.
- Marco General de la política exterior de Guatemala 2012-2016. Presidente Otto Pérez Molina. Embajador Harold Caballeros. Ministro de Relaciones Exteriores.
- Molina, L.E. (2014). Simetrías y asimetrías en el Tratado de Libre Comercio entre Guatemala y Taiwán 2006-2013. Tesis de Grado. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.
- Ripoll, A. (2007). La Cooperación Internacional: Alternativa Interestatal en el Silgo XXI. Colombia: Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad.
- Roberts, A. (2008). International Relations after the Cold War. International Affairs vol. 84: nº2.
- Salomon, M. (2002); “La teoría de las Relaciones Internaciones en los albores del siglo XXI: dialogo, disidencia, aproximaciones”, Revista CIDOB d’Afers Internacionals, num. 56. Fundación CIDOB, 2001-2002.
- Sampedro, J.L. (2002); “El mercado y la globalización”, (primera edición) España. Ediciones Destino
- SEGEPLAN. (2010). Tercer informe de Avances en el Cumplimiento de los objetivos del Milenio. Guatemala: Gobierno de la República de Guatemala.

- SEGEPLAN. (2013). Perfil Ejecutivo de la República de China Taiwán. Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia, 1-5.
- Smith, Adam (1776). “The Wealth of Nations”. Londres, W. Strahan and T. Cadell
- Soto, W. (2010). Integración Regional: Desafíos para Costa Rica en el marco de las negociaciones con la Unión Europea. Ponencia presentada en: V Jornadas de Investigación. Costa Rica: Universidad Nacional.

### **Referencias Electrónicas**

- Anacafé (2014). Misión de compradores de café de Taiwán visitan. Consultado el 4 de diciembre de 2015 de la World Wide Web: <http://www.anacafe.org/glifos/index.php?title=13NOT:Compradores-taiw%C3%A1n-anacafe>
- BBC News (2015) Consultado el día 4 de diciembre de 2015 de la World Wide Web: <http://www.bbc.com/news/world-asia-16177285>
- Borja, J. (2002). La ciudad y la nueva ciudadanía. Consultado el día 4 de diciembre de 2015 de la World Wide Web [www.revistalafactoria.eu/articulo.php?id=203](http://www.revistalafactoria.eu/articulo.php?id=203)
- Butelhann, A. (2010). Acuerdos de libre comercio: ¿qué se negocia? Consultado el 4 de diciembre 2015 de la World Wide Web: [http://www.cieplan.org/media/publicaciones/archivos/18/Capitulo\\_3.pdf](http://www.cieplan.org/media/publicaciones/archivos/18/Capitulo_3.pdf)
- Curiel, A.; Rodríguez, O.; (2013) “El modelo de apertura económica, presentación y críticas”. Consultado el día 4

de diciembre de 2015 de la World Wide Web  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/critica/nro4/CURIEL-RODRIGUEZ.pdf>

- Dávila, A.; Chacón, A.; Le-Fort M. (-) La República Popular China y el Conflicto con Taiwán: Un estrecho margen de maniobra. Consultado el día 4 de diciembre de 2015 de la World Wide Web:  
<http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/14771/15110>
- Diario Exterior. (2014) ¿Qué es el libre comercio?, Consultado el 4 de diciembre 2015 de la World Wide Web:  
[http://www.eldiarioexterior.com/imagenes%5Cfotosdeldia%5CQu%C3%A9\\_es\\_el\\_libre\\_comercio.pdf](http://www.eldiarioexterior.com/imagenes%5Cfotosdeldia%5CQu%C3%A9_es_el_libre_comercio.pdf)
- Embajada de Taiwán. Informes y Artículos. Consultado el 4 de Diciembre de 2015 de World Wide Web: [www.roc-taiwan.or.cr/press/20020522/2002052201.html](http://www.roc-taiwan.or.cr/press/20020522/2002052201.html)
- Embajada de la República de China. (2013) Informes Embajada de China. Consultado el día 4 de diciembre de 2015 de la World Wide Web:  
<http://www.embajadachina.org.mx/esp/c4940.html> Consulta Noviembre de 2013.
- García, M.C., Garza, Y., Montemayor, M.V. (2013). Guía para la Investigación Documental. Consultado el día 4 de diciembre de 2015 de la World Wide Web:  
<http://www.universitas.net.ve/biblioteca/datos/documental.pdf>. Consulta mayo 2013
- Gobierno de Guatemala (2013). Acuerdos comerciales, positivos para el crecimiento de relación con Estados Unidos y Taiwán. Consultado el día 4 de diciembre de 2015 de la World Wide Web:

<http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/4415-acuerdos-comerciales-positivos-para-el-crecimiento-de-relaci%C3%B3n-con-estados-unidos-y-taiw%C3%A1n>

- Informe las Naciones Unidas sobre Comercio y desarrollo (2014) Consultado el día 4 de diciembre de 2015 de la World Wide Web: [http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/tdr2014\\_es.pdf](http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/tdr2014_es.pdf)
- La prensa (2013). “Guatemala destaca balance favorable de TLC con EU y Taiwán”. Artículo publicado en Periódico La Prensa el 1 de junio de 2013. Consultado el día 4 de diciembre de 2015 de la World Wide Web: <http://www.prensa.com/uhora/economia/guatemala-comercio-estados-unidos-canada-taiwan-tlc/188833>
- Mildred M (2006). Adolfo Sun: Guatemala es el país más importante para Taiwán. Consultado el día 4 de diciembre de 2015 de la World Wide Web: <http://www.agn.com.gt/index.php/world/politics/item/4129-adolfo-sun-guatemala-es-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-importante-para-taiw%C3%A1n>
- Ministerio de Economía de Guatemala, Viceministerio de Inversión y Competencia. Cómo hacer negocios con la República de China (Taiwán) y aprovechar el Tratado de Libre Comercio. (2006) Consultado el día 4 de diciembre de 2015 de la World Wide Web: <http://www.negociosgt.com/archivos/Como.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (2014). Países de Centroamérica y la República de China (Taiwán) celebran la XVI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación. Consultado el día 4 de Diciembre de 2015 de la World Wide Web: <http://www.rree.gob.sv/index.php/noticias->

ciudadano/item/3871-paises-de-centroamerica-y-la-republica-de-china-taiwan-  
celebran-la-xvi-reunion-de-la-comision-mixta-de-cooperacion

- Observatorio América Latina Asia Pacífico (2014). Artículos múltiples. Consultado el día 4 de Diciembre de 2015 de la World Wide Web: [www.observatorioasiapacifico.org](http://www.observatorioasiapacifico.org)
- Ortiz, F. y Pilar, M. (2013). Metodología de la Investigación: el proceso y sus técnicas. Consultado el día 4 de diciembre de 2015 de la World Wide Web: <http://www.universitas.net.ve/biblioteca/datos/documental.pdf>
- Pérez, F.(2014). Taiwán y América Latina: Estrategia de Aproximación y Situación Actual - Unisci Discussion Papers. Consultado el día 4 de Diciembre de 2015 de la World Wide Web: <http://revistas.ucm.es/index.php/UNIS/article/viewFile/UNIS0404130003A/28275>
- Pecina Rivas, M.I. (2011) Clusters y Competitividad. Consultado el día 20 de Febrero 2016 de la Word Wide Web: [www.eumed.net/libros/2011a/900](http://www.eumed.net/libros/2011a/900)
- Reyes, Marcelo (-) China y Taiwán, Hacia la resolución del conflicto. Revista de Relaciones Internacionales (No. 10) Consultado el día 4 de Diciembre de 2015 de la World Wide Web: [http://www.iri.edu.ar/revistas/revista\\_dvd/revistas/R10/R10-EDEL.html](http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R10/R10-EDEL.html)
- Richmond Education (-) República Popular China. Consultado el día 4 de Diciembre de 2015 de la World Wide Web: <http://confinder.richmond.edu/admin/docs/ChinaSp1982.pdf>

- Sánchez, M. (2012) Guerra Civil China. Consultado el día 4 de diciembre de 2015 de la Word Wide Web:  
<http://perseo.sabuco.com/historia/guerracivilchina2012.pdf>
- Taroko National Park. Ubicación de Taiwán. (2015) Consultado el día 4 de diciembre de 2015 de la World Wide Web:  
<http://www.taroko.gov.tw/English/?mm=2&sm=2&page=1>



## ANEXOS

### Anexo I

Entrevista Ministerio Economía

Alexander Cutz

Director de la Dirección de Administración de Comercio Exterior

---

1. Según su opinión cuáles son los beneficios relevantes que ha generado el TLC para Guatemala?

Ha ayudado en la exportación de dos productos, azúcar y café. Es importante notar que no se alcanza a llenar la cuota de exportación de azúcar, es decir se tiene un déficit de producción.

2. ¿Cuáles son los sectores que han resultado más beneficiados del TLC?

Azucarero y cafetalero

3. ¿Cuáles son los beneficios y oportunidades que genera el TLC que se han desaprovechado y cómo podrían aprovecharse?

Hay que tomar en cuenta que en Taiwán en el sector eléctrico-electrónico no podemos competir. Pero existe mercado que podría aprovecharse como lo es el caso del bambú e importaciones de material electrónico o productos taiwaneses en Guatemala.

4. ¿De qué manera el TLC y en general la relación con Taiwán afecta la relación con la República Popular China?

Se tiene una relación excluyente como bien es sabido así que no se pueden sostener relaciones directas, y Taiwán se encuentra sumamente pendiente de las decisiones que el Gobierno de Guatemala toma o considera en relación con el intercambio que puede sostener con la República Popular de China.

5. Que tan importante es para Guatemala la relacion con Taiwan en el punto de vista global y en comparacion con Otros paises de la region?

Es importante por el apoyo que se recibe por medio de cooperacion internacional, adicionalmente se tiene el beneficio de una camara de comercio de Guatemala en Taiwan, donde se promueven los bienes que el pais exporta, siendo este beneficio auspiciado por el gobierno de la Republica de China. Este es un valor agregado que se recibe por parte de la Republica de China que no se da normalmente bajo otras premisas. Ahora bien en el caso de Taiwan, la relacion que sostiene con Guatemala y los demas paises de la region, se encuentra cimentada en la busqueda de reconocimiento.

6. En su opinion, el TLC ofrece mas o menos beneficios a Guatemala que se contrapongan a los efectos negativos en relacion con el comercio con la Republica Popular China.

El TLC ha contribuido a exportar nuestros productos estrella (azucar y café) pero ademas ha generado oportunidades a nivel educativo y aportes economicos (cooperacion directa). Ahora bien, es casi imposible poder sopesar como seria la relacion en caso se hubiera inclinado la balanza hacia la Republica Popular de China en lugar de la Republica de China (Taiwan).

## **Anexo II**

Entrevista Embajada de la República de China (Taiwán)

Eugenia Yang

Consejera Económica

---

1. ¿Según su opinión cuales son los beneficios relevantes que ha generado el TLC para Taiwán?

Desde el 1ero. de julio de 2006, día en que entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio entre Guatemala y Taiwán, se inició una nueva época en la cual miles de productos guatemaltecos y taiwaneses disfrutaron el acceso inmediato al mercado de ambos países sin pagar aranceles, por lo que el comercio bilateral ha incrementado.

Según los datos del BANGUAT muestran que el comercio bilateral entre nuestros países ha aumentado, especialmente a favor de la exportación de Guatemala hacia Taiwán; ya que, según la estadística del año 2014, los envíos guatemaltecos hacia Taiwán crecieron 348% al comparar el año 2006 con el año 2014. Durante estos años, el promedio anual de crecimiento de la exportación guatemalteca es del 24%. La importación guatemalteca desde Taiwán sólo con un incremento promedio de 2%, eso quiere decir que existen muchos espacios para hacer negocios entre nuestros países.

2. ¿Cuáles son los sectores que han resultado más beneficiados luego de la firma del TLC?

Sector agrícola (Azúcar, Café), textiles y sectores materiales primas de plásticos y químicos.

3. ¿Cuáles son los beneficios y oportunidades que genera el TLC que se han desaprovechado y como podrían aprovecharse (tanto para Taiwán como para Guatemala)?

Hasta este año existe más de 70% de productos que gozan de cero aranceles a la exportación guatemalteca hacia Taiwán, por lo tanto, hay muchas oportunidades comerciales para aprovechar.

4. ¿Qué tan importante es para Taiwán la relación con Guatemala en el punto de vista global y en comparación con otros países de América Latina?

Siendo país con relaciones diplomáticas con Taiwán, Guatemala nos apoya en cuanto al ingreso de Taiwán a organizaciones internacionales como Naciones Unidas, y bloques económicos como TPP, AP etc.

5. ¿Qué efectos ha tenido el TLC en la relación comercial y diplomática, antes y después del tratado?

Se ha esforzado incrementando mucho las relaciones comerciales tanto los montos bilaterales de comercio como las participaciones de ferias en ambos países (ver punto 1). Y por supuesto la relación diplomática también está más sólida.

6. ¿Cómo ve el futuro de la relación comercial entre Taiwán y Guatemala?

Con postura positiva. Taiwán seguimos apoyando al desarrollo de Guatemala. Guatemala tiene interés de explorar el mercado asiático. Como ejemplo de China continental, Taiwán con su ubicación estratégica en Área Pacífica, y nuestros principales socios comerciales con países asiáticos, queremos ofrecer como plataforma al acceso de mercado asiático para Guatemala.

7. Según su opinión, en que rubros podría competir aún más Guatemala en dentro del mercado taiwanés.

Taiwán es un libre mercado, todos tipos de productos son potenciales a competir en el mercado taiwanés. Guatemala posee muchos recursos naturales, materias

primas, una coinversión o alianza estratégica puede ser ideal para colaborar tanto para mercado taiwanés o mercado asiático e incluso mercado americano.